

PONENCIA SOBRE EL ESTUDIO DE LA PROSTITUCION EN ESPAÑA

Día 1 de junio de 2006

PRIMER COMPARECIENTE: La señora PROFESORA DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID, ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL, DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES, ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN SOBRE PROSTITUCIÓN (Barahona

Gomariz): Yo suelo gritar bastante porque en clase estoy acostumbrada a no usar micrófono, así que espero que recoja bien la voz.

Primero agradecer esta invitación, y espero, con lo breve que he presentado, porque yo creo que siempre ilustran más las preguntas, que me imagino somos muchos y muchas las que vamos a pasar por aquí, y me imagino que ya tendrán ustedes unos referentes amplios del tema que vamos a tratar, por lo tanto, he hecho una intervención yo creo que bastante breve, dando paso a que pregunten ustedes todo lo que quieran conocer que yo pueda contestar con mi experiencia.

Mi experiencia es amplia, son dieciocho años ya trabajando directa o indirectamente en prostitución, directa en atención, directa con mujeres en prostitución, y esa atención directa con mala suerte, y no por decisión personal, sino por impedimentos externos, se centra en la mujer en la prostitución *outdoor*, es decir en la prostitución que se ejerce en espacios abiertos, y en la investigación, bueno pues ya son varias las investigaciones que he realizado, algunas publicadas y otras sin publicar, pero vamos en este tema son seis las investigaciones que ya he realizado y que pueden ser vistas.

Quiero comenzar con una palabras de Fernando Sabater, con las que yo creo que vamos a estar todos de acuerdo. Fernando Sabater dice que mejor que buscar la verdad es mejor buscar qué es verdad, porque la verdad absoluta tiene siempre unos matices. Y yo prefiero empezar siempre diciendo: yo lo que voy a contar es verdad, no quita que no haya otras verdades, pero yo sé que lo cuento es verdad. Como siempre, no hay ocasiones en que cuente mentira, pero a mí me gusta resaltar que lo que cuento es verdad.

Para contextualizar, yo he señalado que la prostitución es un fenómeno, ya lo sabemos todos, social, de carácter universal, lo cual no quiere decir, lo cual no implica que signifique que sea inevitable. Es un fenómeno complejo, y complejo no porque sea heterogéneo, que yo creo que no lo es, y cada vez menos, cada vez es más homogéneo, sino porque se compone de elementos diversos, y dentro de estos elementos diversos encontramos a los actores implicados. Así tenemos,

fundamentalmente o exclusivamente tres, uno con participación a veces escasa, aunque en nuestros días cada vez su presencia es más continua, que es el proxeneta, que todos sabemos que es la persona que se beneficia de la explotación de la prostitución de un tercero. Después tendremos al otro actor participante, participante activo, como luego explicaré, que son los prostituidores, dejemos ahí el término que luego reflexionaremos sobre él, que yo defino como aquellos que por pago usaban-abusan de la genitalidad de la mujer o de otras partes de su cuerpo con el fin de obtener gratificación sexual y/o psicológica. Y por último, el tercer actor, sería la mujer prostituida, mujer usada-abusada por los prostituidores y proxenetas. Está claro que dicho así estas tres definiciones requieren profundización.

En principio, yo solamente sobre las tres voy a dar algunos apuntes, algunas pinceladas para luego centrarme en uno ellos. En primer lugar, la definiciones explicitan género, es decir, referimos proxenetas y prostituidores como masculinos y al sujeto prostituido en femenino. Las alteraciones de los géneros de los diversos actores distintos a los señalados serían una anécdota, una situación circunstancial e irrelevante.

Yo, para concretar esto me he traído unos datos de una de mis investigaciones, que han sido sobre 17.361 anuncios de prensa, creo que son una muestra representativa, cualquiera que se dedique a la investigación creerá que es una cifra muy alta. De estos 17.361 anuncios, el 83,7 por ciento, es decir, 14.541, se refería a la exposición de mujeres, es decir, el sujeto prostituido era una mujer. En 1.904, es decir, el 11 por ciento, eran varones; y el 5,2 -905- eran mujeres transexuales. Quiero hacer una matización con esto que decía que es una anécdota si cambiamos el género de los actores que yo señalado. Cuando decimos que había 1.904 anuncios de hombres, hay que estudiarlos, hay que revisarlos, y efectivamente nos damos cuenta en su estudio que de estos anuncios solo 101, es decir, el 5,3 por ciento, se dirigen a mujeres. ¿Por qué? Porque en resto de los hombres, de los sujetos prostituidos que se anuncian, se dirigen a otros hombres con calificativos como pasivos, efebo, depiladísimo, es decir, características que no son susceptibles de la mayoría de las mujeres.

En segundo lugar, los términos prostituidor y mujer prostituida, de reciente formulación, son para poner de relieve los aspectos que configuran su esencia, que el uso de otras terminologías la falseaba u omitía. Prostituidor, es cierto que es jerga, y yo lo resalto y le remarco, es un término adoptado por un grupo concreto de personas que reflexionamos e investigamos, estudiamos, pensamos sobre prostitución. En un momento determinado nos pareció que alguna manera teníamos que eliminar el término cliente, que era un término inocuo, es un término que no reflejaba realmente ni

el hacer, ni el sentir, ni el ser de aquel que paga por acceder por precio al cuerpo de una mujer. Entonces, bueno, sí que es cierto que es jerga, pero yo soy muy meticulosa en el uso de los términos, si ustedes prefieren podemos utilizar un término que sí esta recogido por al Real Academia Española de la Lengua en su XXII edición, que es putaño o putero. Estos términos aparece en la basta bibliografía de literatos nuestros, de nuestros escritores, además ilustres, por ejemplo, Góngora utiliza el término putaño. Quizá el término putaño sería el más correcto de usar, ya que putero, por el uso cotidiano que se ha adoptado, pues quizá le quita el valor, y entonces putero es más bien una persona que va mucho de fiesta, que es noctámbulo etcétera,

Así, cualquiera de los tres, yo voy a refirme a prostituidor por incluirme en este grupo de personas que hemos elegido este término, aunque entiendo que es un término que es mucho más amplio y que incluso podría englobar al proxeneta. El término prostituidor, putaño o putero, revela, manifiesta el hacer, la involucración activa y planificada de quienes consumen cuerpos de mujeres por precio. Mujer prostituida expresa la condición, es decir, estado o situación en que se encuentra la mujer en prostitución. Hasta ahora el término que se usaba era prostituta, que yo creo que revelaba más su ser, yo creo que la calificación quitando la esencia de persona y solamente revelando parte de su hacer no creo que esté bien, entonces prefiero utilizar el término mujer prostituida en esa situación de revelar o expresar el estado o situación en que se encuentra.

El contenido de mi exposición se va a centrar sobre la figura del prostituidor. No era esta mi idea original, pero a petición de otras compareciente compañeras de ideología, ideología abolicionista, pues sobre otros aspectos vamos a hablar casi todos, y pocos han investigado profundamente sobre el prostituidor, pues habla sobre él. Bueno, pues no tengo más inconveniente en traerlo aquí.

Voy a tratar de reflejar a través del prostituidor que la prostitución es una manifestación de violencia de género, a través del análisis de esa figura del prostituidor. Para ello utilizaré el material obtenido en la investigación realizada junto al profesor García Vicente sobre los prostituidores, sus opiniones, sentimientos y conductas. Esto no quita, como he dicho al principio, 18 años trabajando en prostitución, que ustedes en sus apelaciones, en sus preguntas, pueden preguntarme cualquier aspecto sobre prostitución, ya sea proxenetas, situación actual, pasada, lo que ustedes elijan, prefieran.

La justificación biológica, la necesidad sexual masculina, favorecida por valores sociales, diferentes libertades sexuales en función de género, ha sustentado la configuración de la prostitución, que no es más, pero no es menos que la

instrumentalización de las mujeres para la satisfacción de las especiales necesidades sexuales de los varones, con especiación de las mujeres entre las otras y las putas. La necesidad sexual masculina se ha biologizado como algo intrínseco al ser varón, es propio de su naturaleza; así se ha transmitido, aprendido e interiorizado por todos, varones y mujeres, de tal forma que se ha legitimado socialmente. Por ello, cuando se piensa y se habla en prostitución, se piensa y habla de las mujeres en prostitución, se identifica la prostitución con la mujer en prostitución, y esta no es una reducción banal, sino intencionada. Se elimina al prostituidor porque su conducta es normal, o mejor dicho, como señala Josep Vicent Marqués, cae dentro de las expectativas de la conducta masculina.

Pero quiero volver sobre mi definición del prostituidor para profundizarla, para contrarrestar los argumentos de los legados históricos en referencia a la justificación del cliente como prostituidor y la prostitución. Decía antes que el prostituidor tiene una participación activa en la prostitución. Efectivamente, sin su hacer, es decir, sin la existencia de prostituidores no existiría la prostitución, es el elemento que sustenta su existencia y magnitud. Los prostituidores son la demanda del mercado prostitucional, demanda que define los productos por sus preferencias en tipología de anatomías y servicios. Los prostituidores configuran, dan determinada forma al mercado prostitucional, que es satisfecho por los proxenetas.

Y aquí, para remarcar esto que parece que no se ajusta a la realidad, entre las muchas citas he traído una que me parece que revela lo que acabo de decir de cómo la demanda marca el mercado prostitucional, tanto en anatomías como en servicios. Hay un anuncio que se publica en el periódico EL MUNDO y EL PAÍS, en EL MUNDO en noviembre del 2000 y junio de 2002, y en EL PAÍS en junio de 2000, que dice: Michel Ángelo, señoritas rubias necesitamos por demanda de nuestros clientes. Parece curioso pero es así, la demanda es la que configura el mercado, y los proxenetas son los que abastecen de esas tipologías, de esos atributos.

También señalaba participación planificada del prostituidor. No hay nada que urja a ser prostituidor, es una decisión libre y voluntaria. El consumo de mujeres por precio está limitado sólo por dos circunstancias que además, curiosamente, son externas y ajenas a esa justificación que se ha venido dando, a esta justificación de la propia biología, la constitución del varón, y esas circunstancias son la disponibilidad de tiempo y de dinero. Y aquí quiero señalar esa disponibilidad de tiempo tanto real, es decir tiempo físico, que podamos disponer, o tiempo justificable, es decir, hay personas que tienen que justificar la inversión de un tiempo en el que va a usar a una mujer porque tienen otros compromisos, como pueden ser familiares, de amigos, de jugar un partido de fútbol o una partida de mus, entonces tienen que tener ese tiempo

o real o justificable. Vemos por ejemplo, y relatan así la mujeres en prostitución, por ejemplo, las de las zonas más antiguas, como pueda ser la Casa de Campo o la zona centro de Madrid, relatan como la mejor hora es la horas del desayuno, ese tiempo está justificado, no hay que dar explicación a nadie.

Y decíamos también que el dinero. No es que se necesite muchos de ambos, ni de tiempo ni de dinero, esto va a variar según las preferencias que elija el prostituidor, de la manifestación de la prostitución, ya sea esta *autodoor* o *indoor*, y dentro de la *indoor* tenemos que diferenciar entre la clandestina, reconocible o figurada. Si quieren, posteriormente les explico qué denomino yo. Pero en cualquier caso, la no disponibilidad de una de ella deriva en un retraso desde día hasta semanas de la satisfacción o la gratificación de esa necesidad sexual. Por tanto, señalamos que la conducta del prostituidor previa al pago es altamente disciplinada: tiempo, dinero, optar por una tipologías de manifestación de la prostitución, en función de esa tipología realizar una serie de pasos, acudir, desplazarse, seleccionar a las posibles candidatas y por último elegir a una de ellas.

Miren, voy a poner un caso que evidencia esto que acabo de decir. Si yo voy a pagar hoy a una mujer y elijo la tipología *indoor* clandestina, es decir, aquella que se realiza en pisos, lo primero que tengo que hacer es comprarme el periódico, depende de qué periódico me compre, pero en un día están entre los 400 y 500 anuncios; seleccionar el anuncio, que no es fácil, y se lo digo yo, que he revisado más de 17.000 anuncios, no es fácil elegir el tipo. Bueno, los anunciantes que no son precisamente quienes venden los servicios o quienes maneja el negocio de los servicios, es decir, ni son los proxenetas ni son las mujeres, los anuncios los diseñan la agencias de publicidad, saben muy bien qué tienen que remarcar para que sea seleccionado por un determinado prostituidor. Unos, por ejemplo, remarcan el dinero, aquellos que van buscando precios marcan el dinero; otros, prácticas sexuales; otros, raza; otros, edad: joven, cuarentona, viudita, aniñada, colegiala; otros, por ejemplo, lo que buscan es que sea un sitio discreto, discreción; otros buscan que sea un hotel. Bueno pues esa primera palabra... Entonces, seleccionar entre 500 aquel pool de anuncios que son susceptibles de ser los tuyos, requiere un tiempo, una vez que los seleccionas, llamas por teléfono, conciertas una cita y puede ser que ese día tengas o que no tengas. Es decir, por eso digo que es altamente planificado. Después, cuando te dan cita, necesitas desplazarte, tener tiempo, por supuesto, desplazarte, ir hasta allí etcétera.

Esta explicación es válida siempre y cuando no haya patologías, es decir, esta planificación, voluntariedad, libertad. Cuando hay una patología, entre otras, la sadidomanía, que es una desviación sexual que se caracteriza por el deseo de dañar o mancillar el cuerpo o la ropa de una mujer o la representación de una mujer, o las

satiriasis, que son adicciones sin sustancia, es la adicción al sexo, es decir, se define como la exageración del apetito sexual en varones que se hace apremiante y compulsiva. Yo recuerdo cuando estaba definiendo, escribiendo esto, recuerdo perfectamente las palabras de un prostituidor entrevistado que me decía: Es que el hombre tiene una necesidad, que es la necesidad eyaculatoria.

Por otra parte, señalaba que usan-abusan de la genitalidad de la mujer u otras partes de su cuerpo, y espero que el contenido de esa parte no dañe por lo menos el auditivo, el sistema auditivo, el oído, el sentimiento de algunos de los presentes. Es sabido y reconocido por todos, incluso por los propios prostituidores que la mujer en prostitución no mantiene una relación sexual, no disfruta de él ni en el encuentro, solo proporciona placer, y para ello el prostituidor usa-abusa de la genitalidad de mujer, es decir, de la introducción del pene en la vagina o de otras partes del cuerpo, como la introducción del pene en la boca, que llaman francés, francés natural, tragando, beso blanco, francés al baño maría, cada uno de ellos lleva una variación. O el ano: griego, griego sin, griego profundo, culito tragón. Lamer el ano o la zona perianal: beso negro. Masturbación con los pechos cubana o española. Micción sobre el cuerpo o la boca: eurofilia, lluvia dorada o bidet. Defecación sobre el cuerpo o la boca: coprofilia o lluvia marrón. Azotar las nalgas con la mano, reglas o palmetas: spunking. Atar a una persona y realizar sobre ellas diversas prácticas eróticas estimulantes pero retrasando el orgasmo, además con insultos y castigos corporales, como los azotes, que es el bondage, la pinzas en los pezones. Bueno estas son las prácticas, por eso digo uso-abuso de la genitalidad u otras partes del cuerpo.

Y terminábamos esa definición diciendo con el fin de obtener gratificación sexual y/o psicológica. Pueden darse en primacía y exclusividad, o en primacía y simultaneidad, es decir, solo una de ellas prima o una de ellas prima pero se da también la otra. La gratificación sexual creo que no necesita mayor explicación, pero sí la psicológica. ¿Qué significa la gratificación psicológica de los prostituidores? Según los relatos de ellos, acceder a una mujer que no está a tu alcance, en referencia a la edad o los sentimientos físicos, ya en sí mismo es una gratificación psicológica, a esta la añadimos la superioridad que se manifiesta en este tipo de encuentro, un encuentro que es asimétrico entre las partes por la selección y la elección del producto, también por el ejercicio de poder que refleja, razones que justifican la presentación de las mujeres como sumisas, complacientes, obedientes, revisen ustedes mismos cualquier periódico de hoy y verán estas terminologías.

Hay una reflexión interesante como conclusión del estudio realizado. Si ellos refieren que no son maestras sexuales, es decir, que no les enseñan nuevas prácticas, si se saben engañados en la manifestación de las excelencias de su persona, órgano

genital y artes amatorias, si se saben engañados en la expresión de sentimientos y de placer, es decir, en la entrega, si prefieren el sexo con las otras y no con la que son putas, por ser más gratificante y con sentimiento, si ... un montón de cosas, entonces, ¿por qué repiten en sus conductas como prostituidores? Hay una razón fundamental que lo justifica: es una forma de expresión de dominación.

Si la mujer en prostitución es presencia, es decir, se reduce a objeto consumible por sus atributos y consumible en tiempo y forma, estamos hablando de disociación entre el ser y el tener, anulando el ser. ¿No es ya esto una forma y violencia? Si además añadimos los medios para que el prostituidor consiga sus objetivos, si además hay formas explícitas de violencia manifestadas por los prostituidores, y no importan las circunstancias bajo la que esa mujer está en la prostitución, porque importan mis placeres, los del prostituidor, ¿de qué estamos hablando? Pues de una forma de manifestación de violencia de género.

La magnitud de la demanda, junto con la benevolencia de nuestros jueces-juezas en la aplicación de nuestro Código Penal, ha hecho que España sea en estos momentos prioritario para la trata de mujeres con fines de explotación sexual, que no es más que el resultado, la consecuencia de la globalización de la prostitución. Pero señalaba al principio las consecuencias de la demanda, y una de ellas es la introducción masiva de mujeres en la prostitución, ya sea con conocimiento o sin él, mediante engaño, secuestro etc.

Dependiendo del tipo de prostitución, *outdoor*, *indoor*, y sus clasificaciones, así tenemos distintos tipo de prostituidores, pero siempre que se hable de prostitución se hace el mismo alegato: es que tenemos que oír las voces de ellas. Miren ustedes, yo me siento perfectamente legitimada para hablar de prostitución, igual que ustedes y nos sentimos legitimados para hablar de la violencia contra las mujeres, la violencia de género, o nos sentimos igualmente legitimados y no tenemos ningún contacto con la aberraciones que se han cometido, por ejemplo, con los presos de los americanos que hemos visto esta imágenes en televisión, y todos levantamos la voz contra estas atrocidades. ¿Por qué sí en unos casos estamos legitimados y en otros no, tiene que ser los protagonistas? Yo no soy protagonista, en el sentido de que nunca ejercido la prostitución, pero puedo ser igual de protagonista que cualquier otro. Y yo siempre pongo el mismo ejemplo, que la gente se ríe, miren ustedes, mi ginecólogo es un varón y no creo que por eso yo me tenga que sentir menos atendida o que el me haya atendido mal el parto cuando he tenido a mis hijo. No. Es decir, no creo que haya que pasar por una situación para sentir o vivirla, sino desde este momento no levantemos más las voces contra o a favor, mejor dicho, de las mujeres maltratadas.

Pero como siempre se hace esa reflexión, yo de las cosas que he dicho aquí les voy a traer unas palabras. ¿Cuánto me queda más o menos? Un segundo. Decíamos, por ejemplo, qué pueden pensar ellos cuando están con una mujer en prostitución. Por ejemplo, uno nos dice: Cuando están con ellas, pues por la cabeza le se pueden pasar muchas cosas, que hoy se cambia de piso porque está pagando el alquiler caro y le viene mal, o se le puede pasar por la cabeza que le están dañando los tobillos o que ha dejado jamón york fuera de la nevera y se le va a poner malo, o que después de follar esa noche cuatro veces con cuatro tíos de repente está con uno que está cómoda, no es un polvo a dos, no son los dos que está con esas ganas y esa pasión, yo sé que va a satisfacer mis necesidades y yo sé que estas mujeres no, por mucho que les toques esto o lo otro y que les calientes, eso es un mito. (Lo dice Pedro.) Todo esta recogido en el libro y la cintas está grabadas, para demostrar que no me invento las cosas. “Sabes que no la vas a hacer disfrutar, sabes que es una mujer que está así todos los días con hombres y que tiene que estar aburrida. Como yo ahí dos mil, estoy pagando por algo”. Y solamente, haber si encuentro rápidamente una frase, o un relato que mí me conmocionó mucho, pero si no yo se lo cuento porque ya me lo sé de memoria. Decía un prostituidor que iba tres veces al mes, pagaba tres veces al mes, decía, cuando yo le preguntaba ¿tú qué sensación tienes cuando estás con ellas, que piensas que pueden sentir ellas? Y me decía: Es humillante, por eso vas bebido, porque si piensas en la situación en que están ellas no se me sube ni de coña. Perdón por la expresión, pero es literal. Entonces, yo creo que ellos reconocen perfectamente incluso el daño. Sí, sí, esto les puede llevar la muerte. Por eso he dicho que ellos saben todo esto, y sin embargo perpetúan en sus conductas. Muchas gracias.

SEGUNDO COMPARECIENTE: La señora REPRESENTANTE DE HETAIRA, COLECTIVO EN DENFESA DE LOS DERECHOS DE LAS PROSTITUTAS (Garaizábal Elizalde): Buenas tardes. En primer lugar yo también quería agradecer desde Hetaira el que se nos haya invitado a participar en esta comisión, una comisión que la verdad es que cuando se convocó no llenó de alegrías y de esperanza, pensando que la sensibilidad que últimamente se estaba demostrando hacia las minorías, por ejemplo, gays, lesbianas y transexuales, quizá alcanzaba por fin también a las trabajadoras del sexo. Pero la verdad es que esta alegría nos duró poco, aunque la esperanza sigue viva, y digo que nos duró poco porque el 9 de mayo el periódico El PAÍS recogía las declaraciones de los partidos mayoritarios, el Partido Socialista y el Partido Popular, que habían hecho antes de empezar los trabajos de esta comisión, ambos se manifestaban partidarios de anteponer la lucha contra la trata de mujeres a

la regulación de la prostitución. Y en este sentido también nos ha preocupado mucho que uno de los objetivos de esta comisión, o el objetivo fundamental, según hemos podido ver en la página web del Congreso, sea elaborar un plan integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niños y niñas, porque nos preguntamos por qué no un plan contra el tráfico de seres humanos, independientemente del sector laboral al que este tráfico va dirigido. ¿Y el hecho, además, que las mujeres aparezcan junto a las criaturas no es más de lo mismo, no implica en definitiva una cierta consideración de las mujeres como seres menores de edad? Pero de todas formas no solo nos preocupa este planteamiento, sino que también, pidiendo disculpas de antemano, pero creemos que es un planteamiento erróneo.

La experiencia ha demostrado que la lucha contra el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual es más eficaz cuando se da en el marco en el que la prostitución voluntaria es legal, ya que solo cuando el delito está claramente diferenciado de la legalidad es posible perseguirlo eficazmente. Por el contrario, en la situación actual las mafias se amparan en la situación de alegalidad y de semiclandestinidad que rodea la prostitución voluntaria, siendo más difícil su persecución, tal y como recoge el informe de la Unidad Técnica de la Policía Judicial de la Guardia Civil publicado en el 2004, que dice textualmente que “El ejercicio de la prostitución tampoco está claramente reconocido como actividad laboral, por lo que la actuación policial contra el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual se complica mucho”.

Frecuentemente en los debates sobre prostitución se contraponen la erradicación de la prostitución a su legalización, tratando la prostitución como si se desarrolla siempre de una única manera. La experiencia lo que nos ha demostrado es que la prostitución se puede dar en circunstancias muy diversas y que desde el punto de vista legislativo es imprescindible tener presente estas diferencias, y especialmente hay que diferenciar aquellas situaciones en las que se obliga a una persona a ejercer la prostitución en contra de su voluntad mediante violencia, chantaje, coacción o engaño, de lo que es la prostitución ejercida por voluntad propia. Cuando la prostitución es ejercida de manera obligada y se desarrolla frecuentemente en unas condiciones semejantes a la esclavitud, es decir, manteniendo a las mujeres secuestradas, amenazando sus vidas, obligándoles a ofrecer todos los tipos de servicios sexuales, en estas circunstancias yo creo que hay que empeñarse ciertamente en erradicarla, y creo también que nuestro Código Penal cuenta con instrumentos más que suficientes para perseguir y castigar estas prácticas. En todo caso, lo que es necesario para que esta persecución sea eficaz, es desarrollar más medidas de protección hacia las víctimas, que hoy son claramente insuficientes estas medidas, como recoge el informe

del Guardia Civil antes mencionado, y que plantea que la oferta de los beneficios de la Ley de Protección de Testigos no motiva mucho a la denuncia, debido que conseguir esos beneficios en la práctica es muy difícil y costoso, ya que tienen que proporcionar datos esenciales que sirvan para desmantelar las redes. Este planteamiento, desde nuestro punto de vista, representa un grave problema, porque estos beneficios se aplican a modo de contraprestación y no como medidas de protección para las personas que ha sufrido graves violaciones de sus derechos más elementales. Asimismo, en el artículo 3.1 de la Ley de Testigos Protegidos se dice textualmente que hay que evitar que se tomen fotografías de dichos testigos, y, por el contrario, todos hemos visto en cantidad de ocasiones imágenes en televisión en las que las mujeres aparecen tratadas como auténticas delincuentes y no como víctimas de un delito. Por lo tanto, frente a la prostitución forzada es necesario que se persiga con determinación a las mafias que mantienen a las mujeres trabajando en régimen de esclavitud. Pero las acciones que se realicen deben de poner en primer término la protección de las mujeres que denuncian, sin criminalizar a las víctimas y dándoles también la posibilidad de quedarse en nuestro país, pues eso es lo que muchas de ellas desean. Si luego les interesa, en las preguntas puedo concretar también una serie de medidas que han puesto en marcha los gobiernos de Holanda y de Italia, y que sería interesante estudiar a la hora de esta protección.

Pero como antes he planteado, desde el punto de vista legislativo, la mejor garantía para una lucha eficaz contra el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual es la legalización de la prostitución ejercida de manera voluntaria. En este sentido, considerar que todas las mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución son víctimas obligadas a trabajar en ello, ni se corresponde con la realidad ni parece el mejor camino para proteger los derechos de estas mujeres. Últimamente se ha repetido hasta la saciedad que un 95 por ciento de las mujeres que hacen la prostitución lo hacen obligadas. Esta cifra ha sido dada por la Plataforma para la Abolición de la Prostitución y repetida en el informe que elaboró la UGT, en las declaraciones que hizo el Instituto de la Mujer a raíz de la propuesta de la Conselleria de Interior de la Generalitat de Catalunya, y reproducida también en una editorial del periódico EL PAÍS. Este dato es en sí mismo falso y no está basado en ningún estudio ni trabajo de calle, como recientemente tuvo que reconocer el Defensor del Lector de EL PAÍS. Pero lo más preocupante es que este dato sirve para argumentar que no se puede regular la prostitución ni reconocer los derechos de aquellas trabajadoras del sexo que quieren seguir trabajando, porque estas prácticamente no existen, ya que son un porcentaje bajísimo, según esos sectores, y lo que hay que hacer es abolir la

prostitución y luchar para que desaparezca, siendo una regulación de la misma contraria a esta finalidad.

Las cifras que hemos recogido desde Hetaira, avaladas por doce años de trabajo con la prostitución de calle, así como la que he tenido ocasión de consultar, no reafirman para nada este dato. Por con el contrario, el trabajo que nosotras realizamos viene a decir a decirnos que un 85 por cien de la mujeres que captan su clientela en las calles de Madrid lo hacen por decisión propia, aunque obviamente esta decisión está condicionada por diferentes factores, entre ellos, el nivel económico, cultural y social, así como por el hecho de ser en su mayoría mujeres inmigrantes en situación irregular, pero esta circunstancia no quita para que muchas de ellas hayan venido a este país con la intención de trabajar como prostitutas, y otras muchas lo han decidido un vez aquí cuando han visto la posibilidades laborales que nuestro país les ofrece. Un 5 por ciento de las mujeres con las que nosotras nos encontramos, se encuentran claramente obligadas por la mafias que las controlan permanentemente y que no dejan que hablen con nadie, salvo con los clientes para establecer el trato. Asimismo, aproximadamente un 10 por ciento de casos, vemos que la mujeres tienen amigos que la protegen y que probablemente las someten a algún tipo de coacción, pues se manifiestan temerosas y están siempre alertas a lo que ellos puedan hacer. Parece claro que esta cifras no pueden generalizarse porque no están basada en un estudio que tome una muestra amplia de la prostitución en el conjunto del Estado español, ya que están basadas exclusivamente en nuestra experiencia de trabajo de calle en Madrid, pero creo que dan una idea bastante más clara de la realidad de la prostitución de calle.

Aún así, dejando de lado la guerra de cifras, no creo que ni con estas ni con otras quede justificada la aptitud de posponer el reconocimiento de derechos para quien quiere ejercer la prostitución voluntariamente. Incluso suponiendo que fuera un tanto por cierto pequeño de trabajadoras las que así lo hicieran, si estas quieren seguir ejerciendo, el Estado debería de contemplar sus derechos laborales y sociales para garantizar que nadie las explote laboralmente ni se aproveche de la situación de ilegalidad en la que actualmente se mueven. Un Estado democrático se define precisamente por defender los derechos de la minorías, y son las posiciones autoritarias quienes suelen oponerse al reconocimiento de dichos derechos, como escuchamos con el matrimonio gay, sobre la base de que atentan al bien común del matrimonio heterosexual. ¿Pero contra qué supuesto bien atenta la oferta y la demanda de servicios sexuales entre personas mayores de edad que han decidido por sí mismas?

Cuando la filosofía abolicionista guía las decisiones políticas, presenta una serie de problemas que en lugar de favorecer a la mujeres, como se pretende, acaba empeorando su situación y dejándolas más desprotegidas que como están en la actualidad. El abolicionismo no es realista, plantea que solo hay que penalizar a proxenetas y clientes, y que hay que convencer a las mujeres para que abandonen la prostitución ¿Pero qué pasa con aquellas que no quieren abandonarla?, ¿alguien les pregunta qué quieren hacer? Porque uno de los problemas fundamentales de esta filosofía es que no tiene en cuenta en absoluto las opiniones de las trabajadoras del sexo, ya que estas son consideradas siempre víctimas, sin capacidad de decidir por sí mismas, incluso cuando estas dicen abiertamente que quieren continuar ejerciendo la prostitución, esta decisión se cuestiona por considerarlas alienadas por la explotación sexual que los hombres ejercen sobre ellas. En consecuencia, deducen que no merece la pena preguntarles, pues se presupone que lo mejor para ellas lo saben otros y, quiera o no, es reinsertarse y abandonar la prostitución. El viejo esquema se repite, ellas son consideradas siempre mujeres pasivas, mujeres prostituidas, frente a ellos, que son los activos, los prostituidores, como se les llama ahora.

Llevamos años defendiendo desde el feminismo la capacidad de decisión de las mujeres y que las medidas necesarias para proteger a los sectores más vulnerables de mujeres no consideren a estas sujetos menores de edad y tengan en cuenta sus decisiones; la protección, por lo tanto, deben de servir para aumentar los márgenes de decisión que tienen las mujeres. Por el contrario, lo que estamos viviendo en la actualidad con la prostitución de calle en ciudades como Madrid, Barcelona o Valencia, va en la dirección contraria. Las medidas que han adoptado los ayuntamientos de dichas ciudades empeoran la situación de las trabajadoras del sexo que captan su clientela en la calle, y las someten a situaciones de mayor riesgo y mayor vulnerabilidad. Con la excusa de luchar contra la explotación sexual de estas mujeres, se las persigue y acosa, vulnerando sus derechos más elementales, como es el derecho a la libre circulación o el respeto a su dignidad: es decir, con la filosofía abolicionista como bandera se acaban aplicando políticas represivas y criminalizadoras contra las prostitutas y su entorno.

Pero la realidad nuevamente se impone, aunque quienes defiende posiciones muy ideologizadas no quieran reconocerlo. En Suecia, país modelo de lo que significa legislar desde el abolicionismo, no ha desaparecido la prostitución; por el contrario, lo que ha pasado es que la prostitución es clandestina y las condiciones en las que las mujeres ejercen han empeorado notablemente, por lo que se produce una mayor discriminación de las trabajadoras del sexo, según manifiestan las propias trabajadoras sexuales y numerosos analistas del caso sueco, incluso el Consejo

Nacional de Salud y Bienestar del Gobierno sueco y el subjefe de la Brigada Antivicio de la Policía de Estocolmo plantean que ha disminuido el número de mujeres suecas que ejerce la prostitución de calle, pero que ha aumentado la prostitución en apartamentos y en Internet, y lo más terrible es que ha aumentado el número de mujeres extranjeras traficadas por la mafias. Es decir, las legislaciones abolicionistas acaban discriminando más a las trabajadoras del sexo y someténdolas a condiciones de mayor explotación y abuso por parte de clientes y empresarios. La persecución de los clientes empeora las condiciones de trabajo, porque los tratos deben ser rápidos y semiclandestinos, con lo que las prostitutas salen perdiendo en esas negociaciones y los clientes imponen sus condiciones. Asimismo, la penalización de los dueños de los clubes tratándoles como proxenetas, deja totalmente desprotegidas a las trabajadoras, que deben aceptar la condiciones empresariales, que generalmente son horarios de 24 horas sin descansos estipulados, imposición de la clientela y de los servicios sexuales que ofrecen, porcentajes abusivos sobre el trabajo que realizan, como decía, deja a las trabajadoras en las manos de la decisiones empresariales sin ninguna ley que las proteja. En ultima instancia, además, las políticas abolicionistas favorecen el desarrollo de la mafias y de los chulos, dado que no hay un división clara entre lo que debería ser legal, la prostitución voluntaria, y las prácticas delictivas de coacción, chantaje e imposición de la prostitución, que encuentran estas prácticas un terreno abonado para desarrollarse al amparo de las prohibiciones que las legislaciones abolicionistas establecen sobre todo el entorno de la prostitución.

Yo quiero hablar de un tanto por ciento muy elevado de mujeres, mayoritario según nuestros datos, que desea continuar ejerciendo la prostitución pero en mejores condiciones. Desean ser tratadas con dignidad, sin ser estigmatizadas por desarrollar este trabajo, desean no ser discriminadas y tener los mismos derechos que otros trabajadores, aspiran a poder trabajar en la calle, pero en zonas tranquilas, seguras, sin ser molestadas y sin molestar ellas a nadie, este sector de mujeres es el que con frecuencia queda en el olvido cuando se habla de prostitución reduciéndola toda al problema de la mafia o de las tratas de mujeres y de la esclavitud sexual. Ya he dicho que nos parece imprescindible denunciar que hay mujeres obligadas por la mafias a prostituirse en régimen de esclavitud, que temen por su vida, que están secuestradas, amenazadas y que no tienen ninguna capacidad de negociar ni los servicios sexuales ni la clientela, y estas situaciones, desde nuestro punto de vista, no puede ser minimizadas al equipararlas con las de aquellas que deciden ejercer por decisión propia, aunque esta decisión esté condicionada por múltiples factores, como ocurre con todas la decisiones que las personas tomamos a lo largo de nuestra vida. Ser amenazadas por terceros para obligarte a ejercer la prostitución, es algo terrible que

no puede ser trivializado al compararlo con los condicionamientos sociales o económicos que te llevan a tomar determinadas decisiones. Hacer esto, desde nuestro punto de vista, es una frivolidad, porque obviamente para algunos sectores de mujeres estas condicionamientos pueden ser muy fuertes y muy determinantes, pero de lo que se trata es de mejorar la situación social de las mujeres en general y de aquellas más marginadas, pobres y excluidas, en particular, para que cada vez estos condicionamientos sean menores y el margen de decisión sea mayor.

Parto del hecho de que las trabajadoras del sexo son mujeres que, como la mayoría de nosotras, buscan la manera de vivir lo mejor posible dentro de las opciones que la vida les ofrece. En esta medida, la oferta de servicios sexuales es un trabajo para ellas, trabajo que debe ser reconocido legalmente, acabando con la hipocresía que existe al respecto, y articular los derechos sociales y laborales que se desprende de esto. Seguir negando esto y mantener a las prostitutas en la situación actual colabora a que sigan siendo explotadas laboralmente, perseguidas y acosadas por la policía y sufriendo abusos y agresiones de cualquier persona que se lo proponga, como ya está sucediendo en grandes ciudades como Madrid y Barcelona. Lo importante también para nosotras es que las trabajadoras del sexo se constituyan y sean reconocidas como sujetos sociales y sujetos de derecho, y, consecuentemente, cualquier medida legislativa que se tome tendría que tener en cuenta la voz de estas trabajadoras, y se las tienen que consultar sabiendo que no tienen una voz ni unificada ni homogénea porque sus situaciones de trabajo son muy diversa y esta diversidad debe de ser considerada a la hora de proponer medidas legislativas en relación a prostitución, y asimismo es necesario huir de la polémica entre legalización, regulación o abolición. y legislar sobre todo pensando fundamentalmente en cómo defender los derechos de la parte más vulnerable de la parte de la prostitución, que son sin duda las trabajadoras.

Nosotras creemos también que hay que tener en cuenta que la prostitución no es un trabajo como cualquier otro, sino que tiene características especiales, tanto por el estigma que recae sobre quien lo ejerce como porque son actos sexuales lo que se ofrece. Teniendo en cuenta esto y la situación actual en la que los empresarios hacen lo que les da la gana, sin que las trabajadoras tengan reconocido ningún derecho, las leyes no puede contemplar solo aspectos de licencia, localización de locales, aspectos sanitarios etc., sino que debe de defender la capacidad de autodeterminación de las trabajadoras en su trabajo, y especialmente en relación a qué actos están dispuestas a vender y a quién. En este sentido, es importante que se recorten las prerrogativas que hoy tiene la patronal y los empresarios de los locales de ambiente, poniendo limitación de horarios, descansos semanales, separando el lugar del trabajo y el de vivienda etc.,

y apostar también porque las licencias se concedan prioritariamente a los locales autogestionados y a cooperativas de trabajadoras sexuales.

Según el Ministerio holandés de Asuntos Exteriores, en este país, con la legalización de la prostitución se han reducido las mafias, se ha reducido la prostitución infantil y han mejorado las condiciones de trabajo de las trabajadoras del sexo nacionales, pero han quedado excluidas las trabajadoras inmigrantes, porque uno de los handicap terribles de la ley holandesa es que no se aplica a las trabajadoras extranjeras.

Parece claro que ante la prostitución caben diferentes valoraciones morales, habrá a quien le parezca peor o mejor en función de las ideas que se tengan sobre la sexualidad, porque creo que en última instancia este es el problema. Todos vendemos algo para poder subsistir y lo que históricamente se han planteado es mejorar las condiciones en las que se realizan los trabajos, nunca la abolición de estos trabajos en particular. Pero se diría que si esto se plantea con la prostitución es porque lo que se intercambia son servicios sexuales. Así, equiparar la prostitución con la violencia de género o con la esclavitud sexual, parece que responde a una determinada idea de la sexualidad en la que la heterosexualidad y los hombres aparecen siempre bajo sospecha, como sádicos con patologías específicas en relación a la sexualidad. Respetando las posiciones de cada cual en relación a la sexualidad, no creo que las feministas tengamos que ser las garantes de la moral pública estableciendo lo que es políticamente correcto en el campo de las relaciones sexuales entre mujeres y hombres. Para mí, las relaciones sexuales deben regirse por los mismos valores por los que debe regirse el resto de relaciones humanas, el respeto, la libertad, la solidaridad. El hecho de que sean comerciales o no, solo incumbe a quienes los practican, sobre todo cuando estos son mayores de edad y lo deciden por sí mismos. Defender que siempre la prostitución atenta contra la dignidad de las mujeres, tiene el riesgo de caer en moralismos normativos que acaben coaccionando y limitando la capacidad de autodeterminación de las propias mujeres.

Espero que mi intervención haya servido para transmitirles que, independientemente de la opinión que nos merezca la prostitución, no podemos seguir permitiendo que un sector tan amplio de mujeres se vea desposeído de los derechos más elementales. Es necesario reconocer los derechos de todas las personas que ejercen la prostitución, no solo de las que lo hacen obligadas, sino también de aquellas que voluntariamente hacen de la prostitución su trabajo, y creo que esto es una cuestión de justicia que no puede posponerse ni por cuestiones de morales ni por cuestiones electorales. Gracias.

**TERCER COMPARECIENTE: La señora REPRESENTANTE DE LICIT,
LINIES D'INVESTIGACIÓ I COOPERACIÓ AMB IMMIGRANTS TREBALLADORES
SEXUALS (Juliano Juliano):**

Llevo muchos años trabajando en los temas de género y llevo como veinte años trabajando en temas de inmigración de las mujeres, y entré al tema de la prostitución precisamente porque me parecía que había ahí un hueco grande y una distancia con la realidad. En la realidad uno veía que muchas mujeres inmigrantes estaban dentro del trabajo sexual y sin embargo las investigaciones que hablaban de inmigración soslayaban este hecho. Y soslayar este hecho es una posición cómoda, digamos, yo por eso agradezco aquí a la ponencia del Congreso que haya asumido la responsabilidad política incomoda de abordar un tema que no forzosamente tiene réditos en términos de popularidad, porque es un tema de estos difíciles de tocar.

Es necesario e importante especificar algunos puntos de partida. Es decir, ¿por qué trabajar este tema? Trabajar este tema porque existe el trabajo sexual, porque existe una industria del trabajo sexual que mueve mucho dinero y que ocupa a muchas personas, y que por consiguiente es una realidad que no se puede barrer debajo de la alfombra, es una realidad que está allí, es una realidad que nos interpela. Y por otra parte, es necesario abordarlo porque este tema incómodo no se soluciona a partir de su negación. Es decir, en líneas generales hay tal ineficacia de todas las legislaciones que han tratado de prohibirla, en general, las legislaciones prohibicionistas, como se daba en el caso de la Ley Seca en Estados Unidos, o cuando se prohíben determinadas prácticas, suelen tener incluso efectos contraproducentes: aumenta el precio de estos productos en el mercado, suscitan la existencia de mafias e ilegalidades, por consiguiente son francamente contradictorias con los objetivos.

Las legislaciones que han tratado de prohibir en el caso del trabajo sexual, han partido de dos posiciones. Una, lo que se ha dado en llamar el enfoque trafiquista. El enfoque trafiquista es un enfoque que se está empleando en general con relación a toda la inmigración, es decir, se tiende a identificar inmigración ilegal con personas traficadas, con lo cual se criminaliza en lugar de solucionar los problemas que están en la base, es decir, es una forma de acercarse al problema. Y por otra parte, en el caso que se agrega a esta inmigración la situación de mujeres, y además mujeres que ejercen actividad sexual, se suscita lo que se ha dado en denominar "banco(?) moral". Vivimos en una sociedad que se escandaliza mucho más por cuestiones relativas a la sexualidad que por temas relacionados por la violencia. Cuando nosotros vemos que una actividad o un programa están prohibidos para niños, puede tener una gran cantidad de violencia, pero se considera apropiado, pero si tiene un poquito de sexualidad, entonces se rechaza. Es decir, hay que ver de qué nos asustamos en

cada sociedad, y de hecho la sexualidad es un tema que produce fuerte inquietud. Cuando aquí la compañera hablaba de la distintas prácticas sexuales, sí, tenemos una cierta tendencia a sentir rechazo o repulsión por según que prácticas, es decir, es verdad esto.

El enfoque victimista sin embargo no se queda solamente en esto, sino que desposee a los actores sociales de sus condiciones de tales, es decir, de sus condiciones de protagonismo, y las transforma en receptoras pasivas de actividades que hacen los demás. Lo que caracteriza a la mujer prostituta es la pasividad, el engaño, es decir, la falta de capacidad para solucionar sus propios problemas, mientras que lo que caracteriza a los otros, que además se los define como hombres... si nosotros miramos, por ejemplo, en la redes de nigerianas y esto, una de parte de las traficantes o proxenetas son mujeres también, entre las nigerianas es bastante frecuente... pero se lo ve a los otros como activos, como detentadores de proyectos, como capaces de llevar a cabo iniciativas propias. Esto, en sí mismo nos hace chirriar nuestra conciencia feministas, ¿verdad?, sobre todo cuando llevamos tanto tiempo tratando de poner en evidencia las estrategias de las mujeres.

Este trabajo sexual o esta actividad sexual, por otra parte, es trabajo. ¿A qué me refiero cuando estoy diciendo que es trabajo? Nos podemos acercar a este tema por varios aspectos. Por definición: trabajar es realizar una acción física o intelectual continuada. – Actividad de alguien que se está ocupando o se ocupa habitualmente. Es decir, una actividad es un trabajo. Pero si no lo encuadramos en el ámbito del trabajo, que en nuestra sociedad es el ámbito prioritario a partir del cual se reconoce legitimidad y se asignan derechos, los estamos confinando al ámbito de las conductas, ¿qué?, irregulares, pecaminosas, ¿qué es si no es trabajo?, es decir, ¿dónde lo queremos encuadrar y cuáles son las consecuencias de esto?

Este tipo de trabajo ha sido aceptado, pese a las incomodidades que se provocan socialmente con el tema, de acuerdo, como nos recordaba antes la doctora Barahona, por un criterio de necesidad social tradicional de evitar males mayores desde una perspectiva del cliente. Aquello de decir, los hombres tienen apetitos sexuales y por consiguiente el trabajo sexual debe existir. Había otros medidos alternativos, ¿verdad?, que irían desde fastidiarse hasta ducharse, no es necesario el hecho de porque se tiene una tendencia en ese sentido se tradujera en una actividad sexual. Sin embargo, se explicaba socialmente, y esto hablando de la interpretación tradicional de la iglesia, y que predominó durante el franquismo también aquí, que evitaba males mayores, porque entonces se evitaban agresiones y violaciones a las mujeres honestas. Ya tenemos el mundo separado entre las buenas y las malas, y este tipo de interpretación. Curiosamente hay una argumentación feminista centrada

fundamentalmente en el reconocimiento de la necesidad de no ser trabajo las actividades de la mujeres, que tendería a apoyar este argumento, que dice: "Si por trabajo se entiende toda actividad humana dirigida a satisfacer las necesidades básicas para producir y reproducir la vida humana, la actividades sexuales son trabajo, porque están dirigidas a cubrir necesidades de procreación y placer". Una gran cantidad de trabajo no cubre ninguna necesidad humana, la gente que trabaja en la fabricación de armas o produciendo cualquier tipo de artefactos inútiles, de los que solamente compramos por los mecanismos de mercado, pues no sería trabajo desde este punto de vista, porque no cumple ninguna necesidad. Pero el problema de esas definiciones no es solamente eso, sino que son definiciones que se hacen desde el punto de vista del cliente. Es decir, cuando se habla de actividades sexuales en este caso se está hablando de la actividad sexual del cliente. ¿Por qué? Porque la prostituta no está implicada en esto.

Nosotras preferimos acercarnos al tema cambiando el punto de vista o la perspectiva. A nosotros lo que nos interesa no es la existencia del mercado mismo, que claro que se relaciona, pero que podría ubicarse de distinta manera, sino el hecho de por qué y para qué les sirve a las mujeres que trabajan en la prostitución el trabajo sexual, por qué hay gente que se gana la vida con esto. Es decir, nos interesa la perspectiva de la trabajadora, esto es la perspectiva que nos parece válida o significativa. Desde este punto de vista, podemos decir que se da ahí una lógica de mercado en términos del fenómeno del la prostitución que está relacionando con el crecimiento del sector servicios. El incremento más importante de la demanda laboral, fundamentalmente la demanda laboral femenina, está en el sector servicios, todo el ámbito de los cuidados, relaciones personales, esto es el ámbito que tiene el crecimiento, y por otra parte la inmensa mayoría de mujeres que trabajan lo hacen en el sector servicios, y este sector es un sector creciente. Por otra parte, hay una mercantilización también visible de las tareas de acompañamiento y de cuidado. Una gran cantidad de actividades que se señalizaban dentro del marco de la economía tradicional en forma gratuita y por sentimientos, aquello porque... porque te quiero te lavo la ropa, te cocino y demás, estas han ido pasando al ámbito del mercado y son actividades que actualmente se realizan por dinero. El hecho de que una de estas actividades es la sexualidad también se realice por dinero, está dentro de la lógica de mercado y no es una aberración ni algo venga de atrás o que venga de una antigua tradición, aunque se daba, pero se daba de otra manera, es simplemente una consecuencia de la creciente mercantilización de los servicios.

¿Qué es lo que tiene de diferente? Pues lo que tiene de diferente es su altísimo nivel de estigmatización. Esto es lo que lo diferencia de otros servicios, no

forzosamente más agradables, porque limpiar la material fecal de los ancianos o las pústulas de los enfermos, hay muchísimos de los trabajos que se hacen en nuestra sociedad que son francamente desagradables. Y por otra parte, el hecho de que los trabajos sean desagradables, incluso que sean peligrosos... estaba leyendo un informe sobre el alto nivel de enfermedades producidas por distintos tipos de trabajo, la minería o incluso el trabajo de la construcción y el alto índice de riesgos de muchos trabajos, pensemos en los niveles de siniestralidad, quiere decir que estamos en un mundo lleno de malos y duros trabajos. La prostitución es, desde este punto de vista uno más de estos malos y duros trabajos. Pero a nadie se le ocurre acabar con el mercado de la construcción porque tenga un índice de siniestralidad alto, lo que se ocurre es reglamentar y tomar medidas para bajar las víctimas del trabajo de la construcción. O acabar con el trabajo de la minería porque los mineros se mueren por afecciones pulmonares, lo que se trata es de mejorar las condiciones de trabajo. Yo pienso que desde este punto de vista es el equivalente.

La prostitución es una estrategia económica, para muchas mujeres es una estrategia de supervivencia, desde ese punto de vista es trabajo, de acuerdo a la definición tarea que se realiza para obtener recursos económicos, esto es otra definición de trabajo. Y no hay más que preguntar a ellas mismas cómo lo consideran, y la gente que se dedica a esta actividad señala que para ellas es un trabajo, es un trabajo que se realiza sencillamente por el beneficio económico que se obtiene. ¿Qué pasa con los trabajos femeninos? (Me tendrás de avisar cuando se acabe el tiempo, porque yo tengo el inconveniente que no lo traje escrito, y por consiguiente es difuso.) ¿Qué pasa con esto? Cuando las distintas actividades que la mujeres hacían tradicionalmente sin cobra por ellas, que iban envueltas, iban en el mismo paquete de actividades domésticas, lo que implicaba ser un ama de casa, estas tareas va saliendo una a una al mercado, se transforman en opciones laborales para las mujeres. Estudios hecho en Estados Unidos, donde esta cosas se miden con más frecuencia que aquí, señalan que ninguno de los trabajos tradicionalmente considerados femeninos, los trabajos relacionados fundamentalmente con el cuidado, con el acompañamiento, con la supervivencia, permite superar los umbrales de la pobreza, todo lo que caracteriza estos trabajos es que todos son muy mal pagados. El trabajo un poco mejor pagado de todos ellos es precisamente el trabajo sexual. ¿Cómo se compensa socialmente el hecho que está un poco mejor pagado? Pues está mucho más estigmatizado, por consiguiente, esto actúa como elemento disuasor. Es una actividad que permite ganarse la vida de una manera un poco mejor desde el punto de vista económico, pero que trae un nivel de desvalorización y en muchos casos interiorizada, en eso estoy de acuerdo, las prostitutas no viven fuera del entorno social

y ellas se pueden sentir también mal con la desvalorización, y por consiguiente es un trabajo duro. Pero recordemos esto, la opción más rentable de las que tienen a su alcance las mujeres que no tienen una formación específica y que por consiguiente no pueden competir en el mercado laboral tradicionalmente masculino, que es el mejor pagado, y que es lo que hemos hecho las otras mujeres. En lugar de mejorar el mercado laboral tradicional femenino, lo que hemos hecho las mujeres ha sido abandonarlo y competir en el mercado laboral masculino, con techo de cristal, con suelo pegajoso, con todos los inconvenientes, pero de todas maneras mejor pagado. Pero bueno, no todas las mujeres tienen estas opciones a su alcance.

Alguna prostituta brasileña decía: Cuando yo me moría de hambre, nadie venía a salvarme, y ahora que puedo pagar el alquiler a final de mes y mandar un poco de dinero a casa, ahora están todos empeñados en salvarme. Yo pienso que tenemos que ser un poquito coherentes y que no se puede obviar la dimensión económica, que la dimensión económica del trabajo sexual es una dimensión importante y significativa, y precisamente porque es una dimensión importante atrae aprovechadores, negociantes, es cierto, pero es precisamente por qué es un ámbito en el cual se ganan la vida, y desde ese punto de vista tiene riesgos.

Y por último debe considerarse trabajo por autodefinición. Es decir, las mujeres que están en esto reiteradamente insisten en que su actividad es un trabajo, y esto es algo a tener en cuenta. Yo pienso que no podemos ser sordos a la voz de las mujeres. En las jornadas que se hicieron en Bruselas en 2005, con la presencia de representantes de treinta países, demandamos reconocimiento de su actividad como trabajo. El Comité Internacional de los Derechos de las Trabajadoras del Sexo que se reunió en Bruselas el año pasado.

¿Estos motivos son suficientes para reconocer la prostitución como un trabajo?, y reconocer la prostitución como trabajo es un punto de partida importante, porque si se llega a acuerdo en este punto esto nos obliga de alguna manera a tomar medidas para regularla. Por consiguiente, no es un tema baladí el tema del trabajo. Cuando se habla de criterios de existencia, se suele decir: Bueno, no, pero no se puede reconocer una cosa como trabajo por el hecho de que exista, una cosa puede existir y estar mal, es decir, este no es el motivo de por el cual se reconoce. Miremos, una actividad no se transforma en delictiva porque se cobre por ella, es decir, si algo no se puede o no se debe hacer, por ejemplo, robar, chantajear, agredir, amenazar, son cosas que no se pueden hacer, no se pueden hacer ni gratis ni cobrando, sencillamente son actividades que no son permisibles. Pero si hay actividades que son permisibles, que se pueden hacer gratis, por ejemplo, preparar comida o cantar o tener relaciones sexuales con quien uno quiera, si estas actividades se pueden hacer

gratuitamente, el hecho de cobrar no les quita ni les agrega moralidad, el factor de cobrar no es un factor relevante desde el punto de vista ético. Cualquier cosa, cualquier actividad que es legítima de hacer gratuitamente no pierde ni gana nada porque se haga cobrando, tenemos que hablar de la actividad en sí. Es decir, ¿tales prácticas sexuales por qué nos molestan, porque se cobra por ellas o porque esas prácticas no se deben hacer? Bueno, pongámonos de acuerdo. Yo pienso que esto es algo que tenemos que tener muy claro: cobrar no transforma ninguna actividad en denigrante o en perversa.

¿En qué marco hay mujeres? Cristina señalaba que un 80 por ciento de las personas que están en Hetaira, otros estudios señalan que la dos terceras partes de las personas que están en el trabajo sexual, ejercen la prostitución voluntariamente, es decir, ejercen la prostitución a partir de un cálculo de los beneficios e inconvenientes que tienen, y eligen ese mal trabajo a la espera o mientras no tienen otro trabajo mejor. Estamos hablando simplemente de esto, no estamos hablando de un trabajo vocacional.

¿Cuál es contexto mundial en que el esto se da? Está en contexto de la feminización de la pobreza; en el mundo y en cada país, las mujeres son el sector más pobre. Y está el aumento de cargas y responsabilidades. Las mujeres no solamente cobran menos por los mismos trabajos en todas partes, incluido en España, con déficit bastante grande en términos de los salarios que cobran las mujeres con respecto a los hombres, quiero decir, que es en todas partes, sino que tienen también un aumento de cargas y responsabilidades. La paternidad irresponsable hace que en muchos casos las mujeres sean las únicas responsables del mantenimiento de sus familias. Por otra parte, suelen tener responsabilidades familiares ampliadas en caso de haber personas dependientes en el grupo familiar, ancianos, enfermos crónicos, estos también corren a cargo del cuidado de las mujeres, por consiguiente tiene un núcleo de cargas importantes las mujeres y tienen menos recursos para satisfacerlos, fundamentalmente a partir del déficit de los Estados de bienestar, que en algunos casos comenzaron a implementarse y se están desmantelando, y en otros casos no se implementaron nunca. Por consiguiente, las mujeres cargan solas con toda esta situación.

Si a esto se agrega un mercado laboral discriminatorio, con trabajos tradicionales femeninos mal pagados, el peso de la precariedad y el desempleo con relación a las mujeres, sabemos que son las principales víctimas de la condición de los que se llaman trabajos basura, y algunas agravantes particulares, como por ejemplo el hecho que la Ley de Extranjería exige contratos laborales para regularizar su situación, y en el sector servicios es mucho más difícil obtener contratos que en las

empresas como construcción o agrícolas, en las cuales se trabaja para empresas, cuando se trabaja para personas no hay la misma tradición de contratos laborales, es mucho más difícil, quiero decir, están en una situación más difícil en todos los campos, podemos ver que las mujeres pobres y en general las mujeres, tienen pocas y malas opciones. Sin embargo, estas pocas y malas opciones nos podrían llevar a pensar que las mujeres a partir de esto caerían en el mercado delictivo, caerían en el delito; sin embargo, delinquen poco menos de una cuarta parte de lo que lo hacen los hombres, y esto no es porque se las tengan mejor considerada, están probados los estudios, yo he estado analizando el Informe de Surt que salió hace unos meses, para igual delito las mujeres tienen penalidades más altas que los hombres. Quiero decir que no es que haya una gentileza social con ellas, sino que realmente delinquen menos.

¿Cómo se las arreglan las mujeres para tener ingresos mucho menores, cargas familiares mayores y sin embargo escapar a las estrategias delictivas? En realidad porque desarrollan estrategias alternativas.

Desarrollan estrategias alternativas, fundamentalmente la utilización de redes de apoyo femeninas. Las mujeres realizan redes nacionales, transnacionales, se apoyan a través de las generaciones, derivan el cuidado de los hijos a las madres, a las hermanas, hacen apoyo, y desarrollando actividades o estrategias tales como la prostitución cuando necesitan recursos rápidos. Las mujeres suelen recurrir a la prostitución puntualmente, ellas dicen: No somos prostitutas, trabajamos puntualmente de prostitutas. Esta actividad la suelen simultanear con otras actividades o alternar, según los casos, y les sirve en muchos casos de actividad refugio. Y esto es interesante tenerlo en cuenta, porque no siempre nos lo planteamos.

¿Cuál es el bien jurídico a proteger? Durante el franquismo el bien jurídico que se protegía era el honor y las buenas costumbres. Desde la reforma del Código Penal del 1973, que se hizo en 1989, el bien jurídico que se protege es la libertad sexual, y lo que se trata de proteger son también los derechos humanos. Y reconocer derechos humanos para las trabajadoras del sexo implica reconocerlas en primer lugar como interlocutoras válidas, es decir, no es un discurso vacío, a un ser humano le mostramos respecto reconociéndole en su condición de ser humano autónomo, es decir, es una posición de principios. Por consiguiente, el derecho a participar en las negociaciones, el reconocimiento de su condición de trabajadoras, es decir, de su dignidad en una sociedad en la cual, y lo hablaba Weber en la "Ética protestante", la dignidad en la actualidad se reconoce para los seres adultos por su participación en el trabajo, y las posibilidades de facilitarles la organización y, fundamentalmente, el

respeto social. El respeto social es algo que ellas necesitan y es algo que ellas merecen, independientemente de la opinión de los clientes. Es decir, un cliente puede despreciar a su peluquero, esto no devalúa al peluquero, devalúa al cliente. Si los clientes desprecian a las prostitutas, pues esto es un problema que lo tendremos que tratar con campañas de sensibilidad social. Esto no desvaloriza a las prostitutas, la dignidad de un ser humano no depende de lo que haga con su aparato genital, la dignidad de un ser humano dependen de su honestidad, de su capacidad de trabajar, de sus responsabilidades y de su posibilidad de cumplir su palabra, tanto en los hombres como en las mujeres. Yo creo que tenemos que dejar de relacionar la dignidad de las mujeres con su aparato genital.

Como consecuencia de todas estas cosas, una regulación del sector tendría que incluir el reconocimiento social de la legitimidad de la opción. He puesto el reconocimiento social, no he puesto el reconocimiento legal, porque aquí hay dos cosas. Es importante hacer campañas a partir de las cuales se reeduce a la gente y se comience a tratar con respeto a este sector discriminado de la población, esto me parece más importante aún que el hecho de que figure en la legislación de una manera o de otra, es decir, esto me parece fundamental.

Protección efectiva contra las mafias y cualquier violencia. Todavía estamos viendo cada día series de televisión en las cuales si se están analizando las causas de un crimen, para matar a cualquier persona debe haber motivos, salvo si se asesinan prostitutas, si se asesinan prostitutas no se necesita explicar por qué, parece ser como que están allí en el mundo para ser asesinadas. ¿Qué clase de mundo estamos viviendo y qué clase de imagen estamos dando de este sector de la población? Una de las cosas más impactantes, una mujer que admiro, con la cual he compartido algunas luchas feministas, pero bueno, no comparto evidentemente este punto de vista y por consiguiente no diré su nombre, en unas jornadas sobre trabajo sexual, decía: Una persona para ser tal, necesita libertad, y como las prostitutas están alienadas y no tienen la libertad mínima para decidir, no se las puede considerar personas. Creo que es llevar las cosas muy lejos. Yo creo que esta desvalorización es realmente muy dura.

Protección para las trabajadoras autónomas. Si se reconoce que están haciendo un trabajo se requieren condiciones dignas para trabajar. Facilidades para la autoorganización y el empoderamiento, la negociación de los espacios, los servicios y las condiciones de trabajo, tanto para la prostitución callejera como para la que se da en los clubes. Recordemos que los vecinos tienen derecho a una imagen del barrio, y las prostitutas tienen el mismo derecho que los vecinos a negociar condiciones, cómo, cuándo, horarios, tienen los mismos derechos unos que otros, son personas, son

ciudadanos, es decir, no hay quien tiene los derechos y quien no tiene derechos. Acceso a servicios sanitarios y formativos, derechos de residencia para las inmigrantes; y en actividades por cuenta ajena, clarificar y regular las obligaciones de la patronal. Todo esto tiene que estar absolutamente incluido en una regulación del sector.

¿Y qué es lo que consideramos que debe evitar una regulación de sector? Y cuando digo consideramos uso el plural mayestático, pero es porque estoy hablando de las organizaciones que trabajamos con las trabajadoras sexuales, estoy hablando de la Plataforma Comunitaria Trabajo Sexual y Convivencia en Barcelona, y de la plataforma que hay a nivel estatal. Debe evitarse inscripción en registros específicos, controles sanitarios obligatorios, rotulaciones y encasillamientos, restricciones diferentes que para el resto de trabajos, normas confusas que faciliten la arbitrariedad administrativa y policial, victimización y paternalismo, y separar el problema de los restantes del mercado laboral femenino y de las dificultades que plantea la Ley de Extranjería. Claro, esto obliga a tomar en cuenta de una manera amplia y evidentemente no facilita la tarea de los políticos y las políticas dedicadas al tema, yo lo siento, pero el problema es así de complejo. Gracias.

TURNO DE LOS/LAS PONENTES/GRUPOS POLÍTICOS

El señor **URRUTIA ELORZA:**

Buenas tardes a todas y a todos. Magnífica la exposición. La verdad es que no sé si dar la enhorabuena a la presidenta o a la letrada, o dar la enhorabuena a las ponentes, yo creo que hay que darle la enhorabuena a todos, porque yo creo que ha sido hasta el momento uno de los mejores o el mejor trío, por lo menos para ese humilde senador de Eusko Alkartasuna, porque yo creo que poco a poco por lo menos a mí se me van aclarando los términos y el posicionamiento que debemos de cara al futuro respecto a este sector de la actividad económica y de la actividad social que es el mundo de la prostitución.

La verdad es que había leído, y lo comentaba con el senador del Partido Socialista, a la doctora Barahona, había leído la ponencia que tuvo en el Senado hace tres años, el año 2003, y la verdad es que como nos ha dicho, ha cambiado, ha dado un entorno y dado un cambio radical a la ponencia. Lo mismo tengo que decir, fundamentalmente de la señora Garaizábal, con la cual casi un porcentaje muy cercano al cien por cien comparto la opinión, comparto la opinión y creo que se me va aclarando el mundo de la regulación, el mundo de la actuación y el mundo de la

composición, tanto del demandante como del demandado, en esa relación tan antigua pero este momento tan actual.

Me ha gustado aun aspecto que le iba a comentar y que la señora Juliano lo ha tocado totalmente, que es el aspecto económico y la visión del mundo del mundo de trabajo de la mujer prostituida en su engarce con la decisión de cuál es su sustento o su forma de vida o su comportamiento económico. Yo creo, y así lo he dicho en todos mis años de trabajo, tanto en la docencia como en el mundo de la empresa, cuando yo he estado hasta hace siete meses, siempre he dicho que nosotros, el profesional, también es un hombre, en este aspecto concreto, que nos prostituimos, y además el entorno tanto bien sea la universidad como la empresa te atiende y te da cobertura mientras tú prestas una verdadera atención y das un servicios razonable, correcto, decente, productivo y eficiente. En el momento que es no se produce en unos casos y en otros lo que te hacen es o orillar o expediente de prejubilación o jubilación.

Me parece básico, y me voy a centrar en usted, señora Juliano, sobre el tema económico, y además creo que un aspecto, porque lo comenta, y lo he estado viendo y engazo también con la doctora Barahona, con el mundo de la prensa, ahora que estoy metido en esto, que llevo tres semanas o cuatro semanas, estoy revisando con más atención los anuncios, fundamentalmente de prensa y los anuncios televisión, y en los anuncios de prensa, y he preguntado en medios de comunicación, no voy a decir del País Vasco, pero hay medios de comunicación que las tres hojas o tres hojas y media les cubre tanto como la publicidad de seis hojas al completo o cinco hojas al completo, cobrándolos por anticipado y cobrando además por la relación de un mes o dos meses, previo a que vayan publicándose, a objeto de evitar que todo ello quede luego en la estacada. Entonces, a lo que voy es que si no damos una respuesta regulatoria a toda esta situación, yo creo que estamos creando, y he leído en estos días en el periódico cuál es el dinero que se escapa al circuito normal oficial de la economía. Leía que en Italia, el otro día hubo un artículo fenomenal en LE MONDE, en LE MONDE del martes pasado o de hace dos martes, decía cuál era el dinero negro y cómo se confeccionaba ese dinero negro, y se habla del mundo de la droga y del mundo del proxenetismo y la trata de blancas. En Italia el PIB anual se le escapa como un 15 por ciento, de 10 al 15 por ciento, y en el Estado español se escapa hasta el 25 por ciento. Entonces, a lo que voy, y con esto concluyo, y la verdad es que no quiero hacer ninguna pregunta, sino quiero ver si por favor vamos avanzando en cómo tenemos que encaminarnos, yo creo que es fundamental el planteamiento que han hecho ustedes dos, sobre el tema de planteamiento, y lo comentaba el otro día en Bilbao con alguien engarzado con este mundo de la prostitución, que muchas veces hasta ahora se nos había dicho que la mujer está obligada a la prostitución en muchos casos, y ella se siente, bien sea por el

proxeneta, o por obligaciones de cualquier tipo, pero también debe haber un porcentaje, y cuando ha dicho el 85 por ciento, que me parece que lo ha dicho la señora Garaizábal, lo comentaban también en Bilbao el otro día que estaban del 75 al 85 por ciento, porque además la decisión de la mujer en muchos casos es no enfrentarse con una realidad, porque las labores de tipo doméstico o las labores en sectores servicios eran eminentemente menos retributivas que las situación que se le planteaba con una percepción de servicio(?).

Un comentario para finalizar. Yo creo y me parece que es para la señora Juliano, en este momento el mundo de la mujer, sobre todo en el País Vasco, a través de la formación profesional, se está encaminando en un porcentaje que ya llega al 25 por ciento, hacia tareas encaminadas al sector industrial, electricistas, carpinteros, ajustadores, mandrenadores ocupan ya, después de los tres años de formación profesional o de las ramas profesionales, ocupa el elemento femenino. Bien, muchas gracias, y perfectamente la exposición, y muchísimas gracias por la claridad.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA** (Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos):

En primer lugar agradecerles, tanto a María José Barahona, como a Cristina Garaizábal y a Dolores Juliano, y también a un acompañante más, que creo que ha venido acompañando a Cristina, ni no me equivoco, su presencia en el seno de esta ponencia, y sobre todo sus intervenciones y los datos que cada una desde su experiencia nos ha podido aportar a los integrantes de la misma, para que a lo largo de nuestro trabajo, que no ha hecho más que empezar, podamos ir conformando una serie de recomendaciones y un serie de conclusiones a posteriori que nos permitan de alguna forma abordar este fenómeno de la prostitución de la forma más coherente y más lógica posible.

Es un tema complejo, complejo y difícil de abordar. Y en ese sentido, aunque podría hacer una reflexión en torno a las tres intervenciones, voy a plantear una serie de cuestiones que me gustaría que me las pudieran contestar, para tener más datos con los que poder trabajar como miembros en esta ponencia.

María José, usted decía que su experiencia a lo largo de los dieciocho años, si no me equivoco, ha sido fundamentalmente con el mundo de la prostitución, pero con el mundo de la prostitución *indoor*, es decir, el que se realiza en la calle, el que se realiza al luz del día o la luz de la luna, me da lo mismo, pero en la calle en definitiva, y no ha podido tener contacto con lo son los entresijos del mundo de la prostitución en lo que se refiere al ámbito de desarrollo de esa actividad en ambientes cerrados, sea pisos, sea locales o clubes. Y la duda que ello me suscita es, cuando ustedes analizan

la figura del prostituidor, y lo mismo la figura de la mujer prostituida, ¿creen que ha diferencias sustanciales entre quien ejerce la prostitución, es decir, para entendernos, entre las mujeres prostituidas, que llevan a cabo la actividad en ambientes *indoor*, frente a las que lo llevan en ambientes *endoor*? Y lo mismo con respecto al prostituidor. Lo digo porque me da la sensación de que quizás, por desconocimiento y más que nada por datos que una lee, informes que lee etc., da la sensación que tanto en unas situaciones como en otras, las situaciones personales y la circunstancias que rodean a cada uno de estos elementos, son sustancialmente diferentes. Al menos esa es la sensación que tengo, por tanto me gustaría conocer más a ese respecto, si es que nos puede facilitar alguna información.

Y con respecto a la publicidad, a los anuncios, que tanta veces, incluso lo largo de está últimas sesiones de ponencia que hemos tenido, han salido a la luz, sí que sobre los locales que están de alguna forma regulados, regulados en el sentido de que están dados de alta con unas licencias fiscales, aunque la actividad que se desarrolla dentro no está para con las mujeres concebida como un actividad tipificada como actividad sexual, sino que son camareras, bailarinas etc. Los distintos anuncios que aparecen en prensa no tienen ningún tipo de control. Los locales de alguna forma están sujetos a una cierta situación de control o a una cierta situación de inspección o vigilancia. Entonces, a ese respecto me gustaría conocer la opinión que tienen, me da lo mismo por parte de cualquiera de ustedes, si habría que llevar a cabo también un sistema de vigilancia y control respecto a todo el sistema de anuncios y de publicidad. Porque si por otro lado estamos demandando, tanto por parte de la intervención de Cristina como por parte de la intervención de Dolores, el reconocimiento de unos derechos sociales y laborales para aquellas mujeres que en cierto modo han tomado la opción de que su trabajo lo van a desarrollar comerciando con su cuerpo, que es una actividad comercial en definitiva, en ese sentido habría que tener muy claro cómo se regulan esos derechos sociales y esos derechos laborales, y cómo se lleva a cabo también una regulación y un control sobre los sistemas de captación de clientes para satisfacer en concreto los distintos tipos de demanda, y ver en qué condiciones se hace la oferta, incluso a través vía anuncios, no solo vía locales.

Y hablábamos de la dimensión económica que tiene el fenómeno de la prostitución. Claro que la tiene, y muy fuerte, y en estos momentos incluso se puede decir que no es rentable, desde el punto de vista económico para las propias mujeres, pero sí para todo el entorno que rodea al fenómeno de la prostitución. Sacan cierta rentabilidad económica para cubrir sus necesidades, para cubrir en definitiva algunos aspectos básicos de sus necesidades, pero sin embargo en estos momentos la dimensión económica que ha adquirido el fenómeno quien lo está rentabilizando es

precisamente el entorno de esas mujeres y no las propias mujeres. De ahí que incluso yo creo que sea precisamente la reclamación que hacía Dolores, el primer paso debería de ser el reconocimiento como trabajo, que no es baladí, por supuesto. Y ahí mi pregunta, o al menos las dudas que a mí me surgen cuando por otros ponentes incluso se ha planteado esta cuestión, es no solo la duda en cuanto a dentro de actividad en qué tipo de actividad lo enmarcamos, sector servicios, qué tipo de actividad, sino incluso a la hora de poder establecer unos derechos sociales y unos derechos laborales. Porque, claro, si lo hacemos como trabajadoras autónomas habrá que plantar una serie de derechos sociales y una serie de derechos laborales, pero para quienes están vinculados a clubes y locales, ¿qué tipo de derechos estamos estableciendo, cuando incluso los propios locales no hay patronal de quien dependan incluso muchas de estas mujeres?, y me refiero fundamentalmente, y creo que lo saben perfectamente, a los locales de alterne que están distribuidos últimamente y de forma muy profusa, en los cuales estas mujeres ni tan siquiera están contratadas como camareras, como bailarinas etc., sino que acuden a estos locales ellas mismas a alquilar, podríamos decir, espacios físicos dentro del local para poder ejercer su actividad. Entonces, mis dudas son esas, derechos sociales y laborales, pero desde la perspectiva de que entiendo que no se puede hacer tabla rasa ni uniformidad, sino que si vamos por esa vía la complejidad misma que entraña en el propio fenómeno y la diversidad que entraña el propio fenómeno y las circunstancias personales, pues prácticamente nos llevan a que difícilmente vamos a poder plantear una única solución, sino diversas soluciones, diversos mecanismos y diversos procesos. Nada más por mi parte, y agradecerles de nuevo su presencia.

La señora **GARCÍA SUÁREZ** (Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds):

En primer lugar agradecer y felicitar a las tres ponentes, señora María José Barahona, a la señora Dolores Juliano y a la señora Cristina Garaizábal. La verdad es que cada una de las exposiciones que ha realizado ustedes ha tenido un gran interés, y sobre todo porque es parte de unas experiencias, de eso se trata, precisamente de unas experiencias diferentes, y por tanto de una mirada al problema o al fenómeno de la prostitución diferente.

Yo quisiera empezar quizás diciendo que este es uno de los objetivos que al menos mi grupo parlamentario, cuando realizó la interpelación y después la moción en la que propusimos precisamente este tema, podíamos haber propuesto otras cosas, podíamos haber propuesto directamente una moción en la que instábamos a legalizar o regularizar en este caso la prostitución, para entendernos. Bien, esto hubiera acabado seguramente con un voto en contra y ya está, pero en todo caso

hubiera quedado ahí simbólicamente lo que al menos una parte importante de mi grupo considera. Pero este no era el objetivo, este no era el objetivo, hubiera sido un tema, bueno, pues hablado, muerto y mediáticamente hubiéramos cada uno dicho lo nuestro y ya está. Para nosotros el tema es de una gran profundidad y agradecemos enormemente además a todos los grupos, agradecemos no es la palabra, sino que significa que todos los grupos vieron realmente que lo interesante y lo importante era establecer este debate y este diálogo, que además no está siendo ni tan solo... porque ha sido al final decidido de esa manera, no tienen ninguna trascendencia mediáticas y quizá pues a lo mejor va a ser hasta más auténtico desde ese punto de vista, porque nada de lo que ahora aquí digamos cada una de nosotras seguramente sabemos qué va a poder rentabilizarse o no políticamente, y esto también nos permite quizás este acercamiento que al menos yo intentaré en todas las comparecencias.

Mire, yo tengo que reconocerles personalmente estoy realmente en la idea de que la regulación es la mejor manera de ayudar en este caso o de dignificar a las prostitutas, pero vengo de un proceso en el que no lo veía de esta manera, lo digo más que nada también por situar que es verdad, no es fácil, para la mujeres es un tema que tiene su punto de conflicto interno y de dolor, por qué no voy a decirlo, porque partimos todos, yo creo, de unas culturas, y evidentemente de toda una serie de mochilas que seguro que influyen en todo, y además porque cada uno libremente acaba optando, después de informarse, después de contrastar y después en definitiva de analizar las diferentes realidades, acabas de alguna manera posicionándote de una manera o de otra. Pero digo esto porque hay aspectos o cuestiones que yo creo que socialmente todos hemos tenido muy determinadas y muy claras en función incluso del grupo político o de la ideologías, y hay otras, como es esta, en la que dentro de los propios partidos hay diferentes pensamientos, y estoy convencida que en todos, en todos, y además porque personalmente hablo o he hablado con personas de todos los grupos, y por tanto no es un tema fácil, este no es un tema solamente de partidos políticos, sino que es un tema de procesos, en el que cada uno vamos o no avanzando o no avanzando, pero en todo caso posicionándonos de una manera o de otra.

Y esto lo sitúo, es importante que entendamos que estamos hablando quizá del tema más difícil que hoy podamos tener, y más complejo, en la sociedad, y además uno de los que pueden ser más complicados y más complejos para resolver indudablemente. Pero en todo caso lo que es importante es escuchar, de aquí yo creo que es lo más relevante que puedan tener estas ponencias, escuchar diferentes posiciones, diferentes reflexiones en torno a algo que seguro que todos y todas pretendemos que mejore, que es las condiciones en las que se encuentra las mujeres, fundamentalmente, porque es la mayoría, que ejercen la prostitución.

Yo lo que quisiera sobre todo es situar que si para nuestro grupo era importante dedicarle un tiempo parlamentario a la prostitución, era siempre, y así lo planteamos en la interpelación, y así insistiremos, teniendo claro que estamos hablando de la prostitución, que nosotros cuando hablamos de prostitución nos referimos a la voluntaria, tan voluntaria, y aquí ya se ha dicho anteriormente y ustedes también lo ha dicho, como lo que es limpiar lo váteres de no sé dónde o subirse a no sé qué lugar en unas condiciones con muy pocas garantías, que tampoco debe ser voluntario, por tanto voluntario desde este punto de vista, pero en todo caso como una opción. Y nunca estaremos en este marco que ha creado en esta ponencia hablando ni del tráfico ni hablando de estas cuestiones. Esto es un tema absolutamente claro, que está ubicado o tendría que estar ubicado en otro lugar, que tiene su marco delictivo y penal, y que si no suficiente también hemos de, en otro espacio, en otra comisión incluso, no en la Comisión Mixta de Derechos de la Mujer, en otra comisión se tendría que ver si se ha de ampliar o no, o modificar o no ese marco penal. Pero estamos hablando del fenómeno de la prostitución que se no se sabe si es el 5 por ciento, el 4 por ciento, o el 25 o el 50, no se sabe, porque este es uno de los problemas, ustedes lo han dicho, hay quien maneja unos datos y hay quien maneja otros datos, acabaremos las ponencias y no habrá nadie que realmente habrá podido asegurar cuáles son los datos que son reales. Y esto es parte del problema, la falta de conocimiento realmente del fenómeno de la prostitución, y cuando no hay conocimiento de algo resulta que lo que hay es un vacío, desde nuestro punto de vista, y si hay un vacío quien se beneficia de ese vacío lógicamente es quien tiene más posibilidades de poder y más posibilidades de explotar y de beneficiarse.

Nosotros lo que pretendemos es llegar a unas conclusiones, las que sean, nutriéndonos de estas aportaciones, que voy a hacer muy pocas preguntas, porque de lo que se trata es cada una de sus aportaciones evidentemente puedan ayudar a mejorar nuestra dimensión y nuestro enfoque, pero lo que nosotros planteamos es que la situación en la que estamos no parece que no puede continuar; o sea, que nos parece que la situación de alejamiento en la en nuestro país está la prostitución, está empeorando cada día, cada vez más, las condiciones de las mujeres. Por tanto, y lo voy a decir así, o sea, de la misma forma que ya he dicho cuál es mi posición, si finalmente todos los grupos parlamentarios, y el conjunto como tal, considerara que la regulación no es por el camino que se deba ir, nosotros vamos a exigir entonces, igualmente en este caso al Gobierno, que, consecuentemente, si no es la regulación opte por algún camino, pero no por el camino que estamos. Y si es una abolición o si es una prohibición, en todo caso que opte por la abolición y por la prohibición con todas las consecuencias, pero no en una situación en la que nos pasemos diez años

más diciendo que no puede ser, que no es digno regularizar la prostitución, pero no hagamos nada para mejorar las condiciones en las que se encuentran las mujeres en nuestro país.

La pregunta que haría es si creen ustedes estos planteamientos que yo les acabo de hacer, si ustedes también creen que la situación de ilegalidad en las que nos encontramos, tanto en si están por la abolición como si están por regulación, si consideran que es... bueno, que de alguna forma favorece o por el contrario está perjudicando todavía más, y si consideran que debería de abolirse, como me parecido entender en el caso de la señora María José Barahona, ¿cuáles serían las medidas que usted considera que en una propuesta de abolición? , y yo entiendo que de prohibición, deberían de realizarse, cuáles serían estas propuestas, porque yo creo que necesitamos pasar a la acción, pasar a la parte propositiva. Sabemos cuál es el fenómeno de la prostitución, sabemos lo que está pasando, sabemos evidentemente que hay una oferta, que hay una demanda, sabemos el porqué, sabemos muchísimas cosas, no las sabemos todas, y por eso conviene hacer estas ponencias y por eso conviene, evidentemente, recabar muchísima información. Pero en todo caso, cuando nos situamos ya en que creemos, como en el caso que yo entiendo de ustedes, que es mejor una opción que otras, yo preguntaría en este caso: Pues, bien, cuál sería el camino para las propuestas legislativas de abolición y de prohibición, y también en el caso de que consideren que tendría que regularse de alguna forma, no de alguna forma, regularse legislativamente hablando, cuáles serían las cuestiones fundamentales para garantizar, desde el punto de vista de ustedes, esos derechos humanos y por tanto esa dignidad de las mujeres que ejercen la prostitución. Muchas gracias.

La señora **PIGEM PALMÉS** (Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió):

En primer lugar saludar a las tres comparecientes y agradecerles sus explicaciones, pues que en unos casos son el resultado de un trabajo... en los tres casos son resultado de un trabajo directo y empírico, y yo creo que las tres comparecientes nos han hecho no solo una aportación de datos, creo que cada uno los datos que ha expuesto son rigurosamente ciertos, y lo creo de verdad, pero además nos han planteado una serie de reflexiones.

Quiero insistir, este no solo es un tema complejo, sino que es un tema muy poliédrico, o sea, este es uno de esos temas que cuando dice que la verdad es un espejo roto y que hay que juntar los trozos para ver esto, yo creo que sí, porque, vamos, desde mi experiencia, la señora García lo ha señalado antes, no hay

unanimidad dentro de los propios partidos políticos, o sea, hay sectores que piensa una cosa y hay sectores que piensan otra, hay actuaciones en un sentido y hay actuaciones en otro. Tampoco hay un posición unánime dentro de feminismo, dentro del movimiento feminista ha habido comparecencia en un sentido que con toda legitimidad se han reivindicado del movimiento feminista en un sentido, y con toda legitimidad dentro del movimiento feminista aportan otro punto de vista. Además tampoco hay una posición unánime dentro de los grupos de prostitutas, o sea, hay unas que dicen una afirmación y lo dicen también desde la emotividad, desde la necesidad, y desde el intentar convencer, y hay otros grupos que dicen exactamente lo contrario. Tampoco hay una posición unánime dentro de los sindicatos, o sea, los movimientos sindicales defienden una cosa y con la misma rotundidad defienden otra. Tampoco hay una posición unánime en cuanto a una separación que ha hecho la señora García y que yo desde luego no pienso compartir, es decir, para mí no está separada la trata de personas y la prostitución, son, como muchos, la dos caras de una misma moneda, o sea, porque hay prostitución hay trata para la prostitución, si no hubiera prostitución no habría trata para la prostitución. Claro, si vamos desglosando el fenómeno al final pues a lo mejor esta persona que es prostituta no y aquellas sí, pero como fenómeno no puede estar desligado, y de hecho no lo está. Y tampoco hay una posición unánime dentro de la misma sociedad, ya no hablo de movimientos puramente ideológicos, sino, por ejemplo, los vecinos, las asociaciones de vecinos, pues mayoritariamente las que he tenido ocasión de hablar con ellos, no se meten en si quieren que hayan prostitución o no, pero desde luego no en la calle. Las prostitutas básicamente quieren que haya en la calle, porque ellas se sienten más libres y menos abocadas a ir a los locales, donde es un mundo muy cerrado y donde se pueden encontrar al menos la condiciones de seguridad, de libertad, incluso de trata o de minoría de edad etc.,etc. Los de los locales de alterne desde luego quieren que sea todo en locales de alterne y que no haya en la calle para que los vecinos estén tranquilos. Y desde luego los medios de comunicación son todos favorables a la absoluta libertad, porque si vemos la cantidad de anuncios que hay en los periódicos, cómo van a prescindir de esta fuente de ingresos que es la mayoritaria, y no los suscriptores, que realmente son minoría, porque a mucha gente le gusta ir al quiosco y comprar los periódicos. Por lo tanto, tema complejo y muy poliédrico.

Yo creo sinceramente que de este fenómeno cada uno tiene una intuición, pero yo creo que hoy se ha planteado un punto de vista diferente. Hasta ahora mi sensación era que todo el mundo tenía claro que la situación de las mujeres que estaban siendo prostitutas, era un situación, y la doctora Juliano se ha referido a ello, quizá transitoria, quizá como un medio para afrontar situaciones económicas

desbordadas, es una situación transitoria, pero que en el fondo era una situación adonde las mujeres no querían que esa fuera la meta de su vida. Eso es un poco lo que aquí se había venido hablando de lo que hemos oído hasta ahora. Entonces, había estrategias para cuál era la mejor solución, si abolir, si reglamentar, pero eran estrategias. Hoy creo que, al menos por la señora Garaizábal, se ha aportado un punto de vista distinto, quizá porque lo ha mezclado mucho con el tema de los colectivos gays, pero quizá no el tema del orgullo gay, pero algún apunte sobre el tema de decir yo soy prostituta y soy prostituta porque quiero ser prostituta, o sea, entre comillas y con todas las matizaciones que quiera, pero es decir no es una situación desesperada que me lleva a estar abocada a esto, sino yo quiero estar en esto.

¿Por qué digo esto? Hasta aquí yo recojo lo que he escuchado, eh. Digo esto porque las soluciones en función de estas situaciones lógicamente son distintas. Si la prostitución es una situación transitoria que las mismas prostitutas consideran que es estigmatizadora, no vamos a poder en el caso de que se regulara ir a un epígrafe en la Seguridad Social que se llamara prostitución, porque no querrían las propias prostitutas. Si esto es una profesión reivindicada, reivindicada desde la libertad, por qué no, con lo cual se añade una perspectiva nueva a este complejo marco ideológico, fenomenológico y sociológico, que yo creo que tendremos una tarea ingente si luego hemos de ser capaces de subir todos los peldaños y hacer algo que quizá es lo más complejo, que es que nosotros tenemos la responsabilidad de conformar un orden social. No estamos hablando de personas concretas a las que tenemos toda la consideración y todo el respeto desde los distintos puntos de vista, sino que se va a conformar una regulación social.

Dicho esto, a mí me gustaría trasladarles algunas series de cuestiones un poco por que me abunden en su explicación.

Vamos a ver, la doctora Barahona, cuándo se ha referido a la diferenciación entre la prostitución *indoor* y *outdoor*, ha dicho desgraciadamente que no había podido trabajar con al *indoor*. Me gustaría saber por qué. ¿Quién pone los obstáculos? También ha dicho algo que ha dicho que es un fenómeno complejo pero no inevitable, y ha dicho que es un fenómeno cada vez más homogéneo. Y me gustaría que ampliara esta concepción. También de su explicación me han parecido entender dos premisas, entender, eh, dos premisas, primero, que es tema que como punto final a nadie le gusta están en él, y segundo, que lo que configura el mercado es la demanda, no la oferta, o sea, la oferta es una consecuencia de la demanda y a partir de allí es un fenómeno que retroalimenta dentro de la parte, digamos, más corriente, y luego ya con las derivaciones propias, en fin, que podemos llegar adonde queramos llegar, porque aparte de las practicas que usted nos ha explicado, pues también nos han estado

explicando el tipo de sutilizas que están demandado ya los prostituidores, como mujeres embarazas, mujeres a las que se ha practicado la mutilación genital, en fin, va habiendo, o que ya no quiere más inmigrantes y quieren otra vez nacionales, o sea, hay una demanda que de alguna manera condiciona la oferta.

A mí me gustaría que usted nos dijera, si se puede, y desde este punto de vista de que yo lo había analizado antes como estrategias, ver si en los países de nuestro entorno, donde ha habido legalización en unos y ha habido prohibición en otros, me gustaría saber, y esto se lo puedo preguntar a las tres, si tienen datos, si por ejemplo el fenómeno de trata de personas aumenta o disminuye con la legalización. ¿Por qué digo esto? La señora Garaizábal me ha parecido entender que había hecho una afirmación, que la lucha contra el tráfico es más eficaz cuando se da en el marco de una de una regulación, regulación que puede ser prohibición, regular puede ser en positivo o en negativo.

Ah, legalización, había entendido regulación. Pero, por ejemplo, hace pocas semanas en esta Cámara aprobamos una iniciativa porque en Alemania, que está regulado, hay un gran trata de mujeres, un gran trata, ya han avisado todos los organismos, bueno, se aprobó en esta Cámara hace quince días, una gran trata de mujeres, en previsión a la demanda de servicios que habría en el Mundial, y distintas organizaciones ponían sobre la mesas entre 30.000 y 60.000 mujeres y niñas etc., etc. Por eso le pregunto qué incidencia puede tener, porque desde mi punto de vista es importante. Y también con referencia al proxenetismo, que como saben se reintrodujo en el Código Penal la pasada legislatura, ¿a quién beneficia y a quién perjudica el tema de prohibición el tema de la legalización?

La señora Garaizábal... vamos a ver, me gustaría, ya que defiende el tema de la regulación, me gustaría que concretara qué tipos de derechos solicita, porque hoy ha dicho trabajar en la calle en zonas seguras. Yo, un poco para preparar la comparecencia, he estado yendo a Internet para ver un poco, y aquí ponía que la legislación que se elabore no debe incluir zonas exclusivas del ejercicio del trabajo sexual. No sé si han modificado la opinión, si ven que esto es mejor y tal. Pero luego, en fin, me gustaría saber qué tipo derechos sociales y laborales, o sea, en condición autónoma, por cuenta ajena, si esto tendría que ser, como nos decían el otro día desde UGT, pues tendría que estar en el Instituto Nacional de Cualificaciones al ser una profesión, si tenía que estudiarse en FP, si se tenía que ofrecer como una posibilidad de salida profesional cuando estás en el paro etcétera. O sea, hay toda una serie de catalogo al ser una profesión, que por muy especial que sea tendrá que ser una profesión, o sea, no podrá ser... Me gustaría que dijera exactamente, o lo más

aproximadamente posible, a qué se refiere cuando habla de derechos sociales y laborales.

También les quiero preguntar por qué razón la personas que ejercen la prostitución, transitoria o... en fin, en este momento, por qué no se dan de alta en algún epígrafe de la Seguridad Social, se pueden dar de alta como masajistas, como... ¿por qué? En realidad, cuando hablan de derechos sociales están diciendo por un lado que quieren un epígrafe para cotizar, para tener lógicamente prestaciones sociales el día de mañana, y para pagar impuestos. Porque el tema de la dignificación es evidente, pero esto no es matemático, o sea, tiene que pasar tiempo, porque llevamos muchos tiempo, con lo cual estoy completamente de acuerdo, eh, o sea, si tuviera que indignificar a alguien sería a los prostituidores y no a las prostitutas. Pero el tema de la dignidad es algo consustancial a la persona, con independencia de la actividad que realice, por lo tanto mientras uno es persona se le supone la dignidad como persona que tiene y que se la ha de reconocer.

Entonces, la doctora Juliano hablaba de la mercantilización. Decía algo muy interesante, que es lo que se ha hecho durante tiempo de forma gratuita hoy está en el mercado de trabajo y se realiza por dinero. Y decía usted, el sexo también. Pero es que el sexo, la mercantilización del sexo ya existía cuando el resto de servicios de cuidar, de hacer la comida y de lavar eran solo por amor y no por dinero. O sea, yo creo que este es un fenómeno que va más allá del estricto panorama actual de la mercantilización. Me gustaría saber su opinión.

Segundo, usted decía algo que también me ha hecho pensar, que es que el factor de cobrar no es relevante desde el punto de vista ético, es decir, lo que puedes hacer gratis lo puedes hacer por dinero, no es relevante. Y usted esto lo unía a que había una dimensión económica importante y significativa. Pero por ejemplo nuestro Código Penal, y por tanto nuestra barrera moral, por decirlo de alguna manera, está lleno de actividades en donde no cobrar es relevante y está penado cobrar; por ejemplo, donar órganos, estamos estimulando con campañas a hacerlo, cobrar por la donación de órganos es un delito, por ejemplo. Dar un niño en adopción es una cosa socialmente admitida, y en muchos casos ideológicos se plantea como una alternativa al aborto etc., etc., cobrar por ello está penado. Es decir, nuestro Código Penal, al menos en nuestra cultura y en nuestro entorno, es una barrera, en una barrera en donde ponemos nuestros valores morales y está lleno... he encontrado ahora de memoria estos dos ejemplos, le podría encontrar más donde hacer algo está incluso estimulado y cobra por ello está rigurosamente penado.

Y luego una pregunta también general, ¿creen que en este momento está muy directamente asociada la salida que tienen las mujeres inmigrantes en situación

irregular y las aboca a la prostitución? Quizá, entre otras razones, porque también vienen de otros países en donde la conceptualización moral del sexo es distinta a la nuestra, y esto también lo hemos de tener en cuenta. Con lo cual, me gustaría que me hicieran algún comentario al respecto, si el tema de obtener un permiso de residencia etc., haría que su decisión laboral fuera otra o si esto sería, como se dice desde el ministerio, un efecto llamada para que vinieran mujeres, entraran por la prostitución y en fin y tal.

Muchas gracias de antemano por la respuestas.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ** (Grupo Parlamentario Popular):

Empezar, como no podía ser de otra forma, agrediendo las comparencias de esta tarde. Las tres comparecientes me han parecido claras y brillantes en su exposición. Hemos visto esta tarde, como han comentado el resto de mis compañeros, diferentes perspectivas, distintos punto de vista sobre un problema complejo que venimos tratando en las últimas semanas, pero todas ellas desde luego ha sido absolutamente enriquecedoras, podemos estar más o menos de acuerdo con alguna de ustedes, pero desde luego todas han sido muy, muy, muy enriquecedoras y muy brillantes en su exposición.

Quisiera antes de empezar con las preguntas, yo voy a ser más breve que mis compañeros, porque coincido absolutamente en casi todo lo que se ha dicho por parte de ellos, y tampoco voy a reiterarme en las preguntas que ya se han realizado, sino que voy a intentar pasar de puntillas por otros aspectos.

Voy a empezar explicándole a la señora Garaizábal el comentario que ha hecho respecto a la noticia que salió en EL PAÍS antes de empezar esta comisión. Mire, cuando nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, votó favorablemente la propuesta de Iniciativa per Catalunya, estábamos absolutamente de acuerdo con la creación de una ponencia de prostitución para estudiar y para conocer, sobre todo, los distintos aspectos que ofrece la prostitución. Un tema que es complejo, como se demostrado esta tarde, que es variado y que se muy desconocido sobre todo por parte de los que en nuestra trayectoria profesional no nos hemos dedicado a estudiarlo en profundidad. Y cuando se nos preguntó por parte algunos medios de comunicación lo que dijimos es: Queremos que durante las semanas o los meses que tenga que llevar este proceso, conocer y llegar a unas conclusiones efectivas, realizar un plan, y que no ocurra como nos ha ocurrido con el plan del tráfico de mujeres y niños, que fue aprobado en la legislatura pasada por un trabajo exhaustivo de nuestras compañeras y a través también de una ponencia o una subcomisión o algo por el estilo, y entonces lo que nosotros fue decir ya tenemos un plan de tráfico que queremos que se pongan en

marcha, que el Gobierno está preparando y poniendo en marcha, pero queremos que esto se ponga en marcha, que las conclusiones de las prostitución no se queden en nada, sino que de verdad llegue a una conclusión, puesto que vemos que plan de tráfico, como venimos denunciando desde mi grupo, y por eso hemos hecho distintas iniciativas al respecto, está en una situación que no sabemos exactamente cuándo se aprobará. Eso fue lo... lo que pasa es que luego se recoge como se recoge, eh. O sea, nosotros respetábamos absolutamente y creíamos imprescindible la creación de esta ponencia para conocer con más detalle el tema de la prostitución, y queremos trabajar con el tema de la prostitución en concreto, independientemente del trabajo ya realizado sobre el tráfico. Espero haberme explicado bien para que a usted le haya quedado claro cuál era la posición del grupo.

Y voy a empezar por las comparecencias de esta tarde. La señora Barahona ya he podido en otras ocasiones leer algunos de los trabajos de investigación que usted ha elaborado, incluso he podido leer las intervenciones de ustedes en la Comisión del Senado de la legislatura pasada, con lo cual ya conocía los puntos de vista de antemano, los puntos de vista de ustedes tres. Y hoy la señora Barahona ha centrado su comparecencia en el aspecto del cliente, desde el punto de vista del cliente, y me gustaría hacerle alguna pregunta concreta.

Me gustaría saber si usted considera que en España se debería hacer un ley tipo Suecia, donde se persigue al cliente, al prostituidor, y si considera que este tipo de leyes pueden acabar con la prostitución, y la valoración también de los resultados de la ley sueca, a pesar de que lleva poco tiempo en vigor y, como nos han comentado otras personas que han venido a comparecer en esta ponencia, es difícil ver un resultado a tan corto plazo, pero bueno, su valoración al respecto.

También nos ha citado el papel de los medios de comunicación, nos ha hablado de sus estudio de más de 17.000 anuncios, y yo no sé si usted nos podría valorara cómo y cuánto afectan esta serie de anuncios al ejercicio de la prostitución, o sea, no numéricamente, pero sí porcentualmente, si esto influye de forma importante en el ejercicio de la prostitución, y si desde su punto de vista debería existir un pacto entre los medios de comunicación, no sé si para eliminarlos, para reducirlos o para gestionarlos, como se ha preguntado por otras compañeras, para reducir el impacto que puedan tener sobre las prostitución.

También me gustaría que usted nos aclarase una cuestión que ha dicho. Usted ha dicho que España es destino prioritario de trata y tráfico de mujeres en los últimos años, ha hablado de la globalización, y que esto es uno de los efectos de la globalización. Y quisiera preguntarle si esto está directamente o no relacionado con la afluencia de inmigrantes, de mujeres inmigrantes a nuestro país.

Respecto a la comparecencia de la señora Garaizábal, usted basa su defensa de la legalización en que una gran parte de las mujeres prostitutas lo realizan de forma voluntaria. Es desde luego una perspectiva distinta a la que hemos estado escuchando en comparecencias anteriores. Usted habla de una decisión individual y que hay que diferenciarlas evidentemente de las que están inmersas en mafias o son objeto de coacción, de amenazas etc. Desde este punto de partida, este el punto de partida, vamos, que les lleva a ustedes a solicitar que se reconozca como un trabajo, que se les reconozca una serie de derechos sociales y laborales. Ustedes quieren que se considere como un trabajo normal, como cualquier otro tipo de trabajo, creo entender, y sin embargo la posibilidad de crear una relación laboral quizá como trabajadora autónoma por cuenta propia, nos plantea algunas dudas. No sé si en el contrato deberían plasmarse una serie de requisitos, una serie de cuestiones, como podrían ser las horas de trabajo, el tipo o el número de servicios a realizar, el lugar de trabajo etc., algo que impediría a las trabajadoras una autonomía personal, su autorregulación, como comentaba algunas de estas ustedes, de cada una de la mujeres de elegir estos extremos, ya que estarían sujetas estrictamente a una serie de contratos. Por otra parte, se debería determinar, si sucediese esta situación, si se establece una relación contractual, si esta debería suponer un estatus propio, un estatus especial a los existentes, y si para estas mujeres diferenciarlas del resto de los trabajadores supondría una vulneración del principio de igualdad establecido en la Constitución, y sobre todo una mayor estigmatización de las mismas.

También deberíamos hablar de que si existiese la posibilidad de realizar convenios colectivos para mejorar las situaciones, el estatus de la trabajadoras, cómo se regularían, por ejemplo, los permisos de maternidad, las horas extras, el riesgo por embarazos etc. También cómo podríamos regular en desempleo. Por ejemplo, países como Holanda, donde se ha legislado sobre la materia, tienen regulada la cuestión, pero no han conseguido que las mujeres soliciten, según tengo entendido, el derecho por desempleo, porque las mujeres desean mantener el anonimato y no quieren salir a la luz y pedir este derecho al desempleo. Yo creo que su experiencia y los años que llevan trabajando sobre esta materia les pueden llevar a explicarnos o detallarnos con más exactitud cómo serían estos derechos laborales y todas estas cuestiones que se plantean alrededor de una relación contractual como lo que ustedes solicitan.

Se ha hablado del porcentaje de mujeres que ejercen libremente la prostitución. Nosotras habíamos escuchado en alguna comparecencia anterior que el 95 por ciento de las mujeres que se prostituyen son obligadas. Sin embargo, la señora Garaizábal dice que el 85 por ciento de las prostitutas que se encuentran en la calle lo hacen libre y voluntariamente, no sé si el 85 por ciento solamente son de las que se encuentran

en la calle o de las prostitutas en general, o si hay diferencia entre unas y otras, es decir, si las prostitutas que se encuentran en la calle son más libres que las que se encuentran en los locales. El baile de cifras, como hemos comentado anteriormente, está siendo tan diferentes entre unas comparecientes y otras, me gustaría que si cualquiera de las tres tienen datos más claros al respecto, pues que nos los aportasen en su siguiente intervención.

Y también quisiera pregunta a cualquiera de las tres o a las tres, si consideran que legalizando la prostitución conseguiremos de verdad evitar que proliferen las mafias, que sigan actuando los proxenetas. Hemos oído la postura de la señora Garaizábal al respecto, más o menos ya nos ha dejado claro cuál es su postura, pero sí que me gustaría conocer con más detalle el tema, y si no lograremos o potenciaremos que se incremente el número de mujeres que se dediquen a ellos. Lo ha dicho la señora Pigem, en Alemania está regulada y estamos viendo y nos han contado cómo mujeres de otros países, entre ellos de España, que ven dificultar su situación en España, esta actividad en España, pues marchan a Alemania a ejercer la prostitución. Esos son los datos que nos han contado y eso es lo que a mí me gustaría que ustedes nos aclarasen esta tarde, si esto es así o no. Y además no debemos olvidar lo que está sucediendo, y que también ha comentado la señora Pigem, alrededor del Mundial de fútbol, una cuestión que ha sido debatida en esta Cámara y que me gustaría saber su opinión, es decir, si legalizando la prostitución podemos acabar con las mafias o puede servir, como decía la señora Pigem, de efecto llamada de mujeres de otros países que tienen más dificultades para ejercerla en sus propios países.

Y luego ustedes pedían que se den garantías y que se den mejores condiciones a las mujeres que ejercen la prostitución. Evidentemente tenemos que coincidir con la necesidad de que haya un respeto social a todos, y evidentemente también a estas mujeres, como no podía ser de otra forma, pero me gustaría saber desde su punto de vista qué más podemos hacer, es decir, independientemente de la opción de considerarlo como un trabajo más y de la parte laboral, qué más podemos hacer por las mujeres que se dedican hoy a la prostitución que nos pueden aportar ustedes para que nosotras en las conclusiones finales podamos incorporarlo.

También me gustaría, sobre todo para la señora Juliano y para la señora Garaizábal, que son las que han defendido la opción de legalizar la prostitución, si ustedes creen que debería legalizarse todo tipo de prostitución, me refiero a las alto standing, a las mujeres que ejercen en la calle, a las mujeres que ejercen en los clubes de alterne, que nos especificasen a qué tipo, o a todo el colectivo de mujeres que se dedican a la prostitución, deberíamos legalizar.

Por otra parte, se ha hablado esta tarde y se ha hablado durante todos los días que nos hemos reunido esta ponencia, de la prostitución en relación con la inmigración. En España, evidentemente ha cambiado la cara de la prostitución y un gran número de mujeres, ya no me atrevo a decir cifras, porque como están bailando tanto no quiero meter la pata, pero un número importante de las mujeres que ejercen la prostitución son inmigrantes. Yo no sé si estas mujeres la ejercen solamente por un móvil económico o no. La señora Juliano ha dicho que se debe a una situación de las malas o pocas opciones que la mujeres inmigrantes tienen cuando vienen a este país y que ello les obliga prácticamente a elegir la prostitución, si no he entendido mal, en lugar de decantarse por otra prácticas delictivas que a lo mejor son por las que algunos varones inmigrantes que no tienen otros recursos optan. Entonces, me gustaría saber su opinión, la opinión de las tres, y concretar un poco el porqué hay tantas mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución y si se debe solamente a una cuestión económica o de falta de posibilidades de realizar otro tipo de trabajo.

También han solicitado ustedes el incremento de recursos para las mujeres que denuncian las redes y las mafias. La señora Garaizábal hablaba de la Ley de Testigos Protegidos, y me gustaría que nos dijese un poquito qué tipo de recursos creen ustedes que sería importante incrementar.

Y para terminar, la señora Juliano nos hablaba de la estigmatización que padecen las mujeres prostitutas, y quisiera saber si usted cree, señora Juliano, que desaparecería si en España se legalizase esta práctica. Las propias mujeres que se dedican a la prostitución yo creo que en parte se autoestigman al definirse, y leí la comparecencia de su compañera de asociación cuando vino al Senado, y ella decía que era normal que el resto de día se comportaba como normal, el resto del día que no se dedicaban a la prostitución, algo sorprendente desde luego, que ellas mismas se autoestigmen, que internalicen esta estigmatización. Yo no sé si esto está generalizado o no, y si al final esta estigmatización produce algún tipo de trastorno psicológico con el paso de tiempo entre las mujeres que ejercen este tipo de trabajo.

Decían además que las mujeres que se dedican a la prostitución tienen como móvil básico el móvil de la necesidad, de la imposibilidad de competir en el mercado laboral, que usted ha tildado como mercado laboral masculino al que se incorporan las mujeres, con otras mujeres más preparadas. Entonces, a mí me parece esto un poco contradictorio con afirmar que es un ejercicio libre y voluntario de la prostitución, a lo mejor es porque yo no lo he entendido bien. Quizá podría... no sé, quisiera que me lo aclarase. No sería mejor que estas mujeres que tienen pocas posibilidades de acceder al mercado laboral por la poca formación, como usted nos ha dicho, no sería mejor favorecer la formación de estas mujeres. Es decir, si nosotros hacemos que las

mujeres tengan más recursos para la formación, tengan otras posibilidades, ¿cree usted que no se dedicarían a la prostitución? Esa sería la pregunta para que me explique un poco más la afirmación anterior.

Y termino agraciándoles de nuevo sus intervenciones, que de verdad han sido muy brillantes y muy, muy enriquecedoras para todos nosotros, y agradecerles de antemano sus respuestas. Muchas gracias.

La señora **ESCUADERO SÁNCHEZ** (Grupo Parlamentario Socialita):

Muchísimas gracias. Tengo que dar las gracias en nombre del Grupo Socialista a las comparecientes, la verdad es que muchas gracias no solo desde el punto de vista institucional en nombre de mi grupo, sino también personalmente, porque sabemos del esfuerzo que hacéis desde hace ya mucho tiempo. Y en este sentido deciros que las diputadas que aquí estamos, especialmente las que estamos aquí, algunas que no ha podido estar, pero que nos hemos empeñado que efectivamente a través de la iniciativa de Iniciativa pudiéramos estar aquí hablando de un tema del que venimos hablando desde el feminismo en España desde hace ya muchísimo tiempo, pero que mientras nosotras, como nos ha pasado en otros momentos históricos, hemos tratado de ponernos de acuerdo, el fenómeno se nos ha ido de las manos y se ha convertido ya en casi una cuestión inabordable, tan inabordable que se producen una y otras vez posicionamientos encontrados, a pesar de que la señora Garaizábal decía una y otra vez...yo comparto absolutamente esa idea, que no conviene para la estrategia de la lucha feminista, de la lucha de la autonomía de la mujeres, sin duda, que estemos polarizando el debate entre abolición o regularización, pero finalmente todas lo hacemos y finalmente el debate acaba convirtiéndose en eso.

Lo quiero trasladar verdaderamente como una reflexión, porque lo que si hay... yo no estoy de acuerdo con que no haya puntos en común o que no haya cosas de las que sí podemos partir. Podemos partir ya de que el fenómeno se nos ha ido de las manos, de que efectivamente España tiene ahora más mujeres prostituidas que tenía hace unos años, e incluso las cifras de mujeres prostituidas. Hasta los empresarios del sexo dicen que en España hay entre 300.000 y 400.000 mujeres prostituidas, y esos datos sí que coinciden a veces con algunos datos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Con eso encima de la mesa sí que podríamos ya empezar a hablar.

También hay un componente que antes no era. O sea, efectivamente la mujer tenían una cierta autonomía para el ejercicio de la prostitución hasta hace poco tiempo. Ahora mismo yo creo que la mayoría, y también creo que en eso hay acuerdo de las mujeres que están en situación de prostitución, lo están movidas por lo que

conocemos ya como el mercado del sexo, y en eso también hay bastante acuerdo, o la industria del sexo. Por tanto ese aumento está generado una demanda cada vez más sofisticada, como decía la señora Barahona, y cada vez más amplia además de sofisticada en sus matizaciones o en sus... iban a decir una palabra que no quiero decir, pero en fin, esas demandas sofisticadas complejizadas cada vez más y aumentadas, porque hay un fenómeno que yo creo que sí compartimos también, que es que se normaliza, o por lo menos... no sé si lo compartimos, creo que no lo compartimos, me estoy equivocando cuando digo que lo compartimos, el discurso normalizador de la prostitución, que es lo que a mí me preocupa de la posición de quienes defendéis la regularización, y entonces sí que ahí lo dejo. No es verdad, las mujeres prostituidas sufren más que las mujeres que no están prostituidas, y lo digo bien a las claras, sufren más, tienen un mayor grado de sufrimiento en general, aunque tampoco creo que podamos decir que todas las mujeres que están en situación de prostitución estén en las mismas condiciones, porque se ha diversificado también mucho la oferta, y por tanto la posición relativa en la que esas mujeres están. Bueno, pero yo sí voy a respetar lo que dijimos en relación al funcionamiento y voy a dedicarme a haceros preguntas concretas. Dijimos que no íbamos a hacer posicionamientos, pero es inevitable.

La señora Juliano, como siempre, pues efectivamente aportaba de verdad muchísimas ideas que a mi modo de ver son muy importante, pero que a la vez siguen teniendo para mí esas dudas de si simultaneamos la lucha contra el tráfico, lo digo claramente, señora Juliano, si simultaneamos la lucha contra el tráfico, que hay que hacerla, con la legalización de lo que algunas veces llamamos prostitución voluntaria, qué va a pasar. Esta sería la pregunta que de alguna manera está expuesta por ahí. No hemos dividido a las comparecientes y yo voy a dirigir las preguntas concretas a la señora Barahona, mi compañera, la diputada Muñoz, preguntará a las otras dos comparecientes.

En concreto, señora Barahona, ¿cuáles son los principales problemas de la prostitución?, aunque sea una pregunta muy general, porque la prostitución se dice de una manera muy rara que ha existido siempre, y ha habido en montones de momentos de la historia aceptación del fenómeno, ahora no lo hay. ¿Qué preocupa a la sociedad de la prostitución, según su punto de vista? ¿Y qué relación hay entre el tráfico y la prostitución, son dos fenómenos distintos(?) o se pueden separar? Y por tanto, ¿qué efectos tendría sobre el tráfico, según su parecer, regular la prostitución como un trabajo? Bueno, creo que de esto habéis hablado todas, pero quizá la señora Barahona menos. ¿Si las mujeres que están en la prostitución lo están libremente o están como una opción de vida? Porque a veces esto... a pesar que de matizáis con

los condicionantes, porque, claro, la situación de vulnerabilidad genérica de las mujeres, cómo actúa ahí, cómo podemos... ¿hay voluntariedad ahí, son condicionantes nada más, qué es?

Voy a acabar. Si las mujeres...ah, bueno, una cosa importante, el porcentaje. ¿Por qué se ha invertido, y que a mí me parece que en eso hay acuerdo, el porcentaje de mujeres en situación de prostitución, se han invertidos las nacionales con las extranjeras en apenas diez años, y parece que en eso todos los estudios coinciden? ¿No hay, además de un componente de género, que seguramente todas conocemos, también evidentemente económico, claramente?

Me interesa mucho saber qué secuelas tiene sobre la persona que ejerce la prostitución el ejercicio de la prostitución, porque aquí, en estas sesiones ya hemos tenido conocimiento, a través de mujeres que trabajan desde luego y que han ejercido la prostitución, sobre las secuelas. ¿Qué hacemos con eso, dónde lo ponemos? Y en tanto que tienen secuelas ese trabajo, cómo lo podemos considerar una actividad, una actividad reglada, un trabajo, y por tanto cómo hacer de ese trabajo, que ese discurso está muy bien, lo que nos dignifica en las sociedades que tenemos montadas es tener un trabajo, es lo que te integra socialmente, pero podemos hacerlo así con las secuelas que esto tiene para las mujeres que están ahí.

Yo también he hablado muchas veces, perdonad que haga esta alusión tan personal, con mujeres prostituidas o con mujeres en prostitución, y ellas no quieren seguir siendo mujeres prostituidas, por tanto si no quieren ser ninguna, no conozco ninguna que me haya dicho: pues si tuviera una opción ganando el mismo dinero me gustaría seguir haciendo esto, porque claro, en fin... bueno, no voy a entrar en matices, entrará mi compañera seguramente después. ¿Qué tenemos que hacer nosotras para ayudar a esas mujeres desde el punto de vista legislativo? O sea, ¿cómo podemos ayudar desde el punto de vista legislativo para instar al Gobierno a que desarrolle una serie de estrategias importantes de apoyo a esas mujeres, no tanto para salvarles la vida ni en plan moralista, por supuesto que no, en absoluto, sino efectivamente para darles opciones reales diferentes del ejercicio de la prostitución? Y ya está, lo dejo ahí.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA** (Grupo Parlamentario Socialita):

Yo dirigiré mis preguntas a la señora Dolores Juliano y además me gustaría, con respeto y reconociendo la intervención de la demás comparecientes y su rigurosidad, en este caso como mujer feminista y de Barcelona, darle la bienvenida especialmente, y a la señora Cristina Garaizábal. Y he intentado agrupar preguntas

concretas para cada una de vosotras individualmente en función de vuestra intervención, y algunas comunes para las dos.

Empezaré por la señora Cristina Garaizábal. Ha dado una serie de datos sobre mujeres prostituidas en los que creo haber oído textualmente que ha dicho el 85 de mujeres en las calles en las calles de Madrid. O sea, creía que ese estudio sobre la mujeres en la calles de Madrid, y si no me lo puntualice, cuando por otra parte, por ejemplo de Interior o de otros estudios, nos dicen que la mayoría de mujeres están afincadas en grandes prostíbulos, con lo cual, ¿hasta qué punto cree usted que esa muestra de las mujeres en la calle puede representar la realidad al conjunto de las mujeres en situación de prostitución, o a qué muestra se refiere, o que nos lo aclare?

Respecto a su asociación queríamos saber si nos podría dar una serie de datos, por ejemplo, cuántas mujeres tiene asociadas, cuántas mujeres y de qué tipo de prostitución, cuántas de calle, de pisos, de pequeños prostíbulos o de los grandes prostíbulos, de estos que veces vemos en el periódico que ofrecen quinientas chicas diferentes, lo digo porque algunos lo pone así textualmente.

Usted ha hecho una afirmación en la que ha dicho que las mujeres prostituidas son consideradas víctimas y se convierten en mujeres sin voz. Yo quería preguntarle si usted cree que al considerar nosotros en la reciente Ley de Violencia de Género a las mujeres víctimas de violencia de género. víctimas, ¿las convertimos en mujeres sin voz?

Hablado por un lado de regular el tiempo de trabajo, los días libre, pero a la vez creo que ha insinuado, y quería que me lo aclarara, que su opción es que las mujeres fueran autónomas y que por tanto trabajadoras por cuenta propia y no ajena. Esto tiene contradicciones o por lo menos ya el otro día ya nos lo puso encima de la mesa la representante de la UGT, porque precisamente... ¿o cómo ustedes lo harían? El trabajo por cuenta propia precisamente está conceptualizado, los llamados vulgarmente en la calle autónomos, en que ellos se autoorganizan y no hay horarios, no hay ningún tipo de limitación, y por tanto dejaríamos al negocio del sexo, entiendo, sin ningún tipo de obligación laboral, ¿o sí?, lo pregunto.

Ha dicho que querría huir del debate entre legalización y abolición, pero he oído en varias ocasiones que usted ha criticado las opciones abolicionistas, y quiero saber si realmente las críticas o no.

Otras de sus afirmaciones ha sido que las mafias encuentra todo un terreno abonado en los países abolicionistas, y por otro lado ha dicho, casi a renglón seguido, que con la legalización se lucha mejor contra el tráfico. Yo quería saber qué opina de lo que está pasando estos días con las miles y decenas de miles, casi centenares de miles, dicen, de mujeres que se traficarán hacia Alemania, cuando Alemania es un

país que ha legalizado la prostitución. No sé si eso encaja con los grandes derechos de las mujeres.

Me parece que ha afirmado, porque como lo anotamos rápidamente, era para saberlo puntualizar, que no se puede relacionar mujeres inmigrantes y mujeres inmigrantes no legales con traficadas y tratadas, y yo esta ecuación no sé cómo usted la deshace cuando en este país no se puede entrar legalmente si uno es extranjero si no es con un contrato de trabajo, y la prostitución a día de hoy en este país no es un trabajo, con lo cual la única manera de entrar es ilegal, y la única manera de entrar ilegal una persona es a través de una mafia que se dedique a esto, porque una persona individual que viene de cualquier país no entra tan fácilmente si no es que alguien, una organización le da cobertura, ¿o usted cree que hay otras maneras?, no lo sé, yo le pregunto.

A la señora Dolores Juliano le quisiera hacer una primera pregunta, porque ha basado una parte muy importante de su intervención en que la prostitución es un trabajo, porque ellas, las mujeres prostituidas consideran que es un trabajo. Yo quiero saber si esto usted ¿lo haría extensivo a cualquier tipo de actividad? O sea, cree que si por ejemplo los limpiacoches de la calles, los mendigos, los niños que se ganan el dinero de cualquier manera, si ellos consideran que así necesitan ganar dinero y consideran que es trabajo, si cualquier colectivo que haga una actividad y considere que es un trabajo, podemos considerar que es un trabajo, o si bien el Parlamento y la sociedad está marcando las reglas de lo que es digno y qué límite tiene ser actividad de trabajo o no con los derechos humanos. Esa sería una de mis preguntas.

También ha hecho una afirmación: “ el trabajo del cuidado ha pasado del privado, o del amor a mercantilizarse”. Yo tampoco estaría muy de acuerdo con eso. Yo creo que siempre el trabajo del cuidado, limpiar las casas, atender a los enfermos, ha estado mercantilizado, lo pasa que antes eran las clases sociales altas y ahora hay un tramo más grande de la población que, además con la entrada de la mujer al mercado laboral, se puede permitir, y uno tiene tiempo de comprar ese tipo de trabajos, por tanto aquí hay un factor de clase y de ingresos económicos, que a lo mejor hemos de mezclar más factores, como el nivel de renta, con todo esto de las familias.

También que ninguna actividad cambia de ser lícita o no en función de si se compra o no. Yo creo que esto no es cierto, hay una serie de actividades que legalmente no aceptamos que se compren. No aceptamos que se done sangre y se compre. No aceptamos que se donen órganos y se compren. Hay todas una actividades relacionadas con el cuerpo que legalmente no aceptamos que se compren, no porque pensamos que sean malas, sino porque queremos evitar que las personas,

en una situación más límite y de pocos recursos en la sociedad, tengan que optar a ellas como modo de vida. Incluso ahora está habiendo un debate en el ámbito de feminista sobre la donación de óvulos, que en realidad también no están permitidos que se vendan, pero que hay el peligro de que oculte su compra. Y yo también quería saber ese límite.

También ha hecho una afirmación, que las prostitutas deberían tener, por ejemplo, en Madrid y Barcelona, el mismo derecho a la ocupación de la calle que los vecinos, y que el hecho de que le diéramos regulación como trabajo podría hacer que pudieran estar en la calle. Yo querría decirle que las ordenanzas cívicas impiden cualquier actividad laboral en la calle, o sea, tampoco un abogado puede ejercer en la calle, porque la vía pública está para los viandantes, y de hecho se hacen excepciones con algunas ideas(?) concretas para ocupación de la vía pública, con lo cual reconocerla como trabajo no querría decir que pudiera ocupar la vía pública, que tiene otro objeto, porque entonces todas las profesiones se podrían ejercer en la vía pública.

También ha hablado de las mujeres... yo creo que si algo tienen efectivamente en común es que las mujeres se ven abocadas, lo ha repetido usted muchas veces, por necesidad, por falta de oportunidades, por pobreza, al ejercicio de la prostitución, y que optan por una opción económica. A mí me gustaría saber su opinión sobre la prostitución, por ejemplo, de niñas o de mujeres menores de edad, de 13, 14, 15, 16 o 17 años en países latinoamericanos o del Caribe, o el turismo llamado sexual, qué opinión tiene de esto, porque también están necesitadas.

Y ahora querría hacer las últimas preguntas comunes. ¿Las mujeres prostituidas que piden regular la prostitución como trabajo, cree usted que representan al conjunto o a la gran mayoría de mujeres prostituidas? Y la otra sería: ¿cree que regular la prostitución como trabajo mejoraría o empeoraría la situación del conjunto de las mujeres que están prostituidas?

Usted conoce sin duda que algunos países como Holanda y Alemania han regulado la prostitución, me gustaría si sabe qué efectos ha tenido, cuántas mujeres se ha acogido a esa regulación, cuántas tienen derechos laborales.

También una de las grandes afirmaciones o demandas o justificaciones de la regularización de la prostitución como un trabajo, es la necesidad o la oportunidad de poder cotizar a la Seguridad Social, y a mí me gustaría preguntarle por qué usted cree que es muy minoritario el número de mujeres, y podríamos llamar de algunas de elite, si que se puede hablar de elite en el caso de la prostitución, pero déjenmelo poner entre comillas, son muy pocas las que por ejemplo se dan de alta en la Seguridad Social como masajistas y cotizan, nadie entra ahí a ver qué tipo de relación hay dentro de la habitación o de su casa. Entonces, ¿por qué la mayoría de mujeres que están en

situación de prostitución no cotizan a la Seguridad Social con otro título de autónomos, y de esta manera podrían tener garantizada, por ejemplo, una pensión contributiva?

¿Qué secuelas cree usted que tiene en un persona ejerce la prostitución y si cree que estas secuelas son compatibles con considerarlo un trabajo?

Y ahora dos o tres preguntas concretas que dirigimos mi grupo a todas aquellas mujeres que vienen representado a asociaciones que trabajan directamente con mujeres prostituidas. ¿Las mujeres prostitutas con la que trabaja su entidad, quería saber si la mayoría son españolas o extranjeras? ¿Usted que podemos afirmar en este sentido que ejercen la prostitución mayoritariamente mujeres inmigrantes? ¿Las mujeres que usted atiende, hay mujeres que quieren seguir ejerciendo la prostitución como una opción de vida, son mayoritarias, o quieren salir mayoritariamente de la prostitución? Y la última sería qué dificultades cree que hay para una mujer prostituida para salir, si es su voluntad, de esta actividad. Gracias.

RESPUESTAS COMPARECIENTES/ SEGUNDAS INTERVENCIONES

La señora PROFESORA DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID, ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL, DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES, ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN SOBRE PROSTITUCIÓN (Barahona Gomariz):

Yo voy a intentar ser breve. Lo primero que quiero aclarar es una cosa, miren ustedes, hablar de datos es imposible, y es imposible por una razón fundamental. Cuando se habla de datos, de si tantas prostitutas hay en España o no, pueden usted acudir a la hemeroteca en el año 1997, en el mes de octubre, en el periódico EL MUNDO, en el que la periodista que era Hernández Velasco me decía, pero que es me tienes que dar una cifra, me tiene que dar una cifra. Y yo le dije: Mira, el último recuento que hubo de prostitutas en España fueron 250.000, en los años setenta; treinta años después, y con las inmigrantes y la trata y todo esto, vamos a aumentar muy poquito, 50.000, y dije 300.000, y esa cifra se ha tomado como referente, pero es imposible saberlo.

¿Por qué? Si nosotros acudimos a la prostitución *outdoor*, que es la que se puede contabilizar, y vamos todos los días, por ejemplo, a la calle Montera a las diez de la mañana no vamos a encontrar a las mismas mujeres, ¿Por qué? Porque unas están haciendo un servicios, porque otras ese día no han llegado, porque unas se está tomando un café, porque a otras las red les ha llevado fuera, porque a los tres meses tienen que volver, fundamentalmente las del Este. Mil acontecimientos. Hay nuevas, y

entonces es imposible ni incluso en lo observable, y ya no vamos a contar de la que no se puede ver, que es la *indoor* reconocible, que llamo yo, que me ha hecho usted la pregunta, bueno esa diferencia y eso. La reconocible es aquella que tiene luminosos, luminosos con figuras de mujer, club, y bueno que en el que están dadas de alta como plaza, es decir, que es un hotel en donde abajo, están dadas de alta como bar con ambiente musical, y en la parte de arriba son las habitaciones. Entonces podemos reconocerlos por estos luminosos. Los clubes de las ciudades de toda la vida, pues lo podemos reconocer. Pero luego está la que yo llamo la figurada, que es sala relax, y hay grandes complejos de relax, porque una de las cosas que se han puesto en la prostitución es que el hombre necesita un relax y una forma de relajarse es la prostitución. Y tenemos grandes locales de relax, esa es figurada, se supone que existe dentro, pero no se ve.

Dentro del club no sabemos cuántas hay, porque en algunos, que me preguntaban ustedes por qué yo nunca he trabajado con las mujeres de *indoor*, porque no me dejan los dueños, porque puedo ver cosas que no quieren que vean. Entonces, decía Dolores Juliano, por qué es muy difícil. Es mi difícil y casi imposible, porque lo que hay dentro es algo que no quieren saque a la luz pública. Por ejemplo, les puedo hablar de un local que hay aquí, en Madrid, que le llaman “el putodromo”, en el que hay cerca de 200 mujeres, ya la cifra es significativa, en donde son tantas que los hombres sacan, como en la pescadería o en la carnicería, el ticket y entonces cuando el luminoso indica tu número sabes que ya tienes acceso a su subir con una mujer, y digo subir porque la plazas, que es lo que conocíamos con abajo es bar con ambiente musical y arriba el hotel, fue una evitación de los dueños de locales, proxenetas para mí, en donde entraba trabajo, entraban inmigración, entonces, por Inmigración, mujeres inmigrantes, le sancionaba, a ellas las deportaban. Por trabajo, usted no las tiene contratadas, les ponemos una sanción económica. Ellos que son muchos más listos que todas nosotras y nosotros, qué hicieron, convertirlo en plaza, decir: No, esto es un hotel, si son inmigrantes, yo tengo pasaporte, no tengo su visado que diga que puede estar o que no puede estar, y no hay vinculación laboral porque están alojadas. Eso fue la escapatoria que cogieron, y eso lo cuenta muy bien la policía en Almería, que Almería es una zona, no sé si han estado ustedes, yo voy bastante allí para el tema de prostitución, y es impresionante. Entonces, ahí fue el escape, y entonces todos entendieron que esa era la manera.

Entonces, claro, nosotros no podemos dar cifras de ningún tipo, y si a eso unimos la clandestina, que son todos los pisos, ¿qué vamos a decir? ¿Cuántas hay? No lo sé. Entonces, cuando nosotros damos cifras, ni el 95 por ciento, ni el 85 por ciento, ni el 30 por ciento, siempre quien quiera ser riguroso y se dedique a la

investigación sabe que citar la fuente muy bien. Es decir, por el ejemplo, dice la Guardia Civil: El 95 por ciento. ¿De cuántas, de dónde? Y entonces ya puedo decir: Ah, tengo una localización, tengo una fuente. Mientras tanto cifras, miren ustedes, no podemos dar. Y cualquier persona que dé una cifra estaría simulando una situación. Yo una cifra sí le puedo dar, porque soy la responsable, soy la coordinadora de la Unidad Móvil de Atención a la mujer que ejerce la prostitución en Madrid, del Ayuntamiento de Madrid, y sí les podía dar la cifra, ¿pero es significativa? No, no es significativa, es irrelevante, porque no estoy hablando de la prostitución en Madrid, estoy hablando de las personas que ejercen la prostitución en unas zonas determinadas de la ciudad de Madrid, porque es que se me escapan muchísimas solamente de calle.

Diferencias entre las mujeres prostituidas y los prostituidores *indoor* y *outdoor*. Le voy a decir una cosa, cuando yo empecé esta investigación que aparecen con el título “Una aproximación al perfil del cliente de prostitución femenina de la Comunidad de Madrid”, reitero, una aproximación al perfil, la investigación no la hace con ese título, y aquí se dice: La investigación nace como tipología del cliente de prostitución femenina. Pero claro, al concluir la investigación dije: Yo no puedo decir esto porque no hay tipología. Y en esta investigación entrevistamos a todos los clientes, fue muy difícil hacerla, pero se hizo al final. Y entonces, depende de las circunstancias del cliente, así va a o a calle o club o a plaza o a piso, depende si se va solo o van en compañía. Eso delimita muchísimo. Si va en compañía suele ir a club. Si va sólo ya dice: ah, pues ya me lo monto yo como quiero. Hay otra característica que es qué voy buscando, fantasía... bueno es que hay tal variedad, hay casados, solteros, entonces, están entrevistados casados, soltero, divorciados, mayores, que entreviste a uno de 73 o 76 años, hasta jóvenes de veinte y pocos años. Es decir, no hay tipología que diferencia entre el *outdoor* y el *indoor*.

La diferencia ente la mujer *outdoor* e *indoor*, la otra investigación que tenemos que es “Tipología de la prostitución femenina en la Comunidad de Madrid” aquí está entrevistadas la llamado de alto standing, la antiguas de la barra americana, las de club de carretera, las de plaza, las de calle, aquí están entrevistadas todas. Y yo tenía señalada una página porque simplemente decían: Bueno, es que, se preguntaban ustedes, son libres, son forzadas. Bueno, mi conclusión alta y clara: forzada o forzosa, la situación es la misma, y digo forzada o forzosa porque algunas están forzadas por terceros, y en otra situación es forzosa por las circunstancias personales, sociales, estructurales etc. Entonces, por ejemplo, Luisa, que es una prostituta, dice: Las personas que ejercen la prostitución son víctimas de la situación social y de su propia situación personal, más que nada de su propia situación personal; la prostitución por sí

degrada a las personas, pero muchas veces se la llama puta a la chica, pero la persona que también contribuyen a ello, los hombres que van, esos hombres también contribuyen a que esa persona se caiga más en el abismo, porque si ellos no estuvieran... Laura, que es una mujer de alto standing, cuando digo alto standing, es una mujer que llega un mercedes a las siete de la tarde, ella recibe el aviso de que la van a ir a llevar, y la llevan desde los zapatos hasta los pendientes, todo lo que se tiene que poner, cobra 2 millones o 2 millones y medio al mes, más o menos, por tres o cuatro servicios al mes, no más, dice: "Trabajamos porque hay demanda, porque si no hubiera demanda no habría prostitutas; tal como está planteada es una violencia contra las mujeres de la misma sociedad, es una violencia de la sociedad que empuja a las mujeres. Quién acaba peor somos las chicas". Bueno, así tenemos un montón de relatos, entonces la diferencia forzada o forzosa, yo digo que esa es la diferencia, unos por terceros y otros por circunstancias.

Los anuncios. Miren ustedes, los anuncios, yo oigo muchas veces al señor Pedro J. Ramírez en televisión decir que hay que legalizar la prostitución, hombre, no los vas a decir tú que en tu periódico tienes un montón de anuncios que si hacemos la contabilización son millones de euros lo que ganan. Entonces, porque además, como señalaba, que ya se ha ido, el grupo mixto, cuando tú vas a poner un anuncio en un periódico te piden que pagues antes en Caja Madrid, entonces tú depositas el dinero y a los dos o tres días te publicitan el anuncio. Lo sé porque he puesto anuncios para ver cómo funcionaba ese tema. Entonces, claro, si intentamos reglamentar la prostitución o legalizarla, que no es lo mismo, pues entonces tendremos también que hacer algo con los anuncios. Hay una cosa curiosa, los anuncios aparecen como individuos, como yo pongo mi anuncio. No es cierto, encontramos asociaciones que aparecen hasta 36 teléfonos, el mismo teléfono en 36 anuncios en una misma página, entonces entendemos que ya no estamos hablando de 36 mujeres, estamos hablando de muchísimas más, para uno solo. Entonces... Claro, ahí se pone en evidencia cómo funcionan estos circuitos.

¿Cuáles los principales problemas de la prostitución que le preocupan a la sociedad? La sociedad sigue teniendo una situación compleja y lo que quiere es que no aparezca la prostitución en la calle. Es decir, cuando hablamos de prostitución no hablamos de prostitución, hablamos de prostitución en la calle. Entonces a mí lo que me molesta es verla, lo que no me molesta, en lo que no reparo es en la prostitución. En la última investigación, acabada en diciembre de 2005, es decir, recientemente, pero que hicimos una investigación sobre los universitarios, la gente joven que es la del futuro, ¿no?, y que nos sigue a nosotros, qué piensa. Y había una cosa curiosa, todo el mundo dice que la tolera, la actitud ante la prostitución es de

tolerancia, valor que creo que no saben lo que significa, porque tolerancia significa aceptar la opinión del otro aunque se contraria a la tuya, y entonces a eso no se puede poner límites, y cuando tú pides que estén en locales o que estén en zonas de la calles específicas, ya está poniendo límites, ya no eres tolerante. Entonces lo que quieren es... todo el mundo está en contra de la calle, es decir, el 98,5 estaba en contra de la calle. Según iba invisibilizándose la prostitución, es decir, de club pasábamos a piso o pasábamos a señoritas de compañía, eran más a favor, o sea, cuanto más invisibles, más a favor. Entonces, no estoy hablando de prostitución, estoy hablando de presencia que a mí me molesta.

Relaciones del tráfico y la prostitución. Toda. El tráfico es la consecuencia de la prostitución, si no existe la prostitución no existirá el tráfico, eso está clarísimo.

Efectos de la regulación sobre la trata. Bueno, aquí hay algunas preguntas que hablan sobre el efecto de la regulación, sobre si la regularización o la legalización, sobre si aumenta o disminuye la trata. Yo no sé si les han hecho llegar, porque yo lo he configurado para ustedes, un dossier de la plataforma. Bueno, les ha llegado. Bueno, pues he configurado un dossier, y he intentado darle forma a esos documentos seleccionados, y entonces ahí tienen ustedes un documento inédito, está traducido del inglés por nosotros, he hecho un resumen porque el documento era largísimo, donde nadie, excepto los propios países que tienen aplicadas distintas medidas, es decir, Suecia, Alemania, Holanda y Australia hablan de su evaluación sobre la aplicación de sus legislaciones, y yo creo que ustedes tiene un buen referente para reflexionar. Simplemente Australia, desde que legaliza la prostitución el numero de burdeles ha aumentado exageradamente. Alemania(?), según el Gobierno alemán, es decir, ni lo dice el abolicionista ni lo dice el jefe de nadie, simplemente el Gobierno holandés (?) dice: Estimamos que la presencia de prostitutas en Holanda es unas 25.000, desde que hemos legalizado la prostitución cerca de 900, no me acuerdo el pico, solo se han dado de alta. ¿Por qué? Por el estigma. Nadie quiere ser estigmatizada, nadie quiere ser reconocido como prostituta ni tener ese estigma.

Una de las cosas que yo sí quería decir, que también va a salir aquí, es que por eso hablo de mujeres en prostitución, porque yo creo que una cosa circunstancial, nadie quiere estar a perpetuidad, pero, cuidado, nadie quiere y nadie puede. ¿Por qué? Porque la demanda lo no quiere es una mujer de sesenta años, eh, lo que no quiera es una mujer que sea igual, como ellos dicen, que la que tienen en casa, lo que quiere es otro tipo de producto. Entonces, claro, cuando estamos hablando de circunstancial, claro que es circunstancial, si no la tenemos ahí tirada. Pero no es de ahora, si nos remontamos en la historia, antes la mujer que estaba en las mancebías tenían que estar hasta una edad máxima de treinta años, se llamaba cobertera, a los

treinta años la echaban de la mancebía porque ya no era rentable, porque ya no era atractiva a la demanda, y pasaba a la calle, entonces se llamaba ollera, porque solamente ganaba para la olla. Eso ya estábamos en el siglo XIX, hoy estamos en el siglo XXI y pasa lo mismo. En un club no las quieren a las mujeres mayores, excepto... cuando decimos mayores, cuidado, entre comillas, porque la edad de la prostitución no es igual que la edad en el resto de sociedad. ¿Por qué? Porque cuando nosotros hablamos de cuarenta años en prostitución es una mujer muy mayor ya, cuando fuera de la prostitución una mujer de cuarenta años es una mujer que empieza su plena madurez. Entonces, claro, cuidado, es circunstancial, es circunstancial, la entrada son unas condicionantes y ya le digo a ustedes, no solamente por la decisión personal que dicen yo no quiero seguir así el resto de mi vida, yo quiero tener un proyecto de futuro, yo quiero poder salir a cualquier sitio, sino porque dentro la edad limita.

La asociación entre mujeres inmigrantes irregulares y prostitución, claro, la ha contestado perfectamente la persona del PSOE que decía es que si no fueran irregulares tendrían su trabajo, que es como tiene que entrar. ¿Quién las meten? Pues miren ustedes, yo el año pasado atendí a 698 mujeres en algunos escenarios de la ciudad de Madrid, y les puedo decir que la mayoría son traficadas. Cada una, cada parte tiene un condiciones de trafico distintas, la redes del Este son magníficas porque no hacen que sus mujeres estén en peligro de policías, sino que cada tres meses las llevan y las traen perfectamente; la subsaharianas no, las traen, la dejan abandonas a su libre suerte en ese sentido, no para cobrar su deuda diaria, porque todo cambia. Decían ustedes que ha cambiado, miren ustedes, en al año 1994 aparece por primera vez en la ciudad de Madrid mujeres de raza negra, cosa que se te sorprende, no había. A principios de 1995 eran todas negras. Ahora son todas del Este. ¿Cómo ha cambiado el porcentaje? Pues en 1994, el 95 por ciento era autóctonas españolas y el 5 por ciento extranjera. Hoy, para encontrarte un autóctona, pues se te la ves y te la deseas. Además, la mujeres autóctonas en los años noventa eran drogodependientes, ya ni la encuentras; es más, la mafias ha hecho desaparecer a las mujeres, y eso se ve muy bien aquí, en la Casa de Campo, cómo la mafias, incluso con españolas que tenían proxenetas, las echado. Ojalá nosotros siguiéramos el ejemplo sueco, que sí que tiene resultados, como pueden ustedes ver en el documento, que le digo que no hemos elaborado nosotros, sino los distintos gobiernos, la repercusiones.

¿Los anuncios de prensa? Para mí, eliminarlos. Yo creo que somos el único país del mundo que tenemos anuncios de prensa, y todo el mundo nos critica desde las partes. Concluyo. Señora García Suárez, mire usted la abolición no es prohibicionismo, es absolutamente distinto. La prohibición sanciona fundamentalmente

a quien ejerce, pero también a quien paga. La abolición no sanciona en un caso a la persona que ejerce. Por eso, cuando usted dice la situación actual de ilegalidad, es que España tiene firmados todos los convenios abolicionistas, lo que no lleva a práctica es la parte que dice “y favorecerá mediante medidas sociales, educativas, promocionales a las mujeres”, pero no se sanciona a la mujer en prostitución, quizás es el único sistema que no es represor ni controlador de la mujer en prostitución. España es un país un abolicionista, la legalidad es porque el abolicionismo no castiga a la mujer en prostitución.

¿Las medidas? Hombre, pues si somos abolicionistas, se tienen que cumplir por los menos que los convenios que tenemos firmados, con la dotación económica para poner esas medidas que ayuden a las mujeres, a aquellas que quieran, porque a nadie se le obliga a salir de la prostitución, y aquellas que quieran ejercerlo, pues que lo ejerzan, no somos controladores de quien esté dado de alta está legal, quien no esté dado de alta es ilegal. En el abolicionismo no, quien quiera dejarlo que se le ofrezcan las medidas para salir de ella. Gracias.

La señora REPRESENTANTE DE HETAIRA, COLECTIVO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PROSTITUTAS (Garaizábal Elizalde):

Yo la primera cosa que creo que habría que plantearse es que nosotras defendemos el derecho de todas las mujeres que estén ejerciendo la prostitución, y además pedimos a esta comisión que cuando se plantea este tema tenga en cuenta ese derecho de todas, e insisto en el todas. Porque la prostitución se puede ejercer de formas diversas, y creo que una discusión un poco abstracta lo de si trata tiene que ver o con la prostitución. Yo creo que todo es prostitución y que problema es la que la prostitución se puede ejercer libremente, se puede ejercer de manera más o menos libre, pero más o menos culpabilizada, se puede ejercer de manera más o menos orgullosa y se puede ejercer en régimen de esclavitud a través de la trata y de las mafias. Y yo creo que un Parlamento que se proponga legislar sobre los derechos de la mujer, tiene que contemplar todas estas situaciones y defender los derechos de todas ellas, independientemente de que la prostitución para esa personas sea circunstancial, no lo sea, sea una opción de vida de por vida o sea un problema momentáneo. Creo que para el reconocimiento de derechos todo eso es bastante superfluo o bastante lateral.

Nosotras no estamos por la regulación sin más, no queremos cualquier regulación. La patronal anhela, los empresarios están por un tipo de regulación que es la que les interesa a los empresarios, y nosotras lo que queremos que se legisle

reconociendo los derechos, y es sentido no repetir cosas que ya dijo Dolores Juliano antes y que ha ido concretando. Creo que para las mujeres que están en situación obligada, es necesario la persecución de estas mafias y seguir profundizando medidas de protección de estas mujeres. Creo que para quien quiere dejar la prostitución porque considera que la prostitución es algo que degrada, como antes decía Pepa Barahona, pues es necesario que se sigan implantando planes, planes de formación y de empleo realistas para que estas mujeres realmente encuentren otra actividad laboral. Pero para quien ejerce voluntariamente la prostitución, es necesario reconocer que para ese sector de mujeres es un trabajo, y por lo tanto eso implica reconocerlo tanto socialmente como legalmente.

Y al reconocer esto legalmente, que eran muchas de las preguntas, yo creo que es también necesario tener en cuenta que ha diversas formas de ejercicio voluntario. Se puede ejercer en la calle o en locales cerrados, se puede ejercer en régimen autónomo o en régimen dependiente de terceros, y que todo eso tiene que ser contemplado por una ponencia como esta, y todo eso tiene que ser concretado, porque no existe una única fórmula válida para todas las mujeres que ejercen la prostitución. Entonces, creo que es necesario contemplar que la prostitución se puede ejercer autónomamente y que, obviamente, por qué no se apuntan hoy las mujeres a la Seguridad Social, porque no tienen muchos beneficios, porque es una manera de hacerlo de tapadillo y porque legalizar eso y reconocerlo legalmente, implica, entre otras cosas, normalizarlo. Y ahora voy a por qué planteo lo de la normalización.

Creo que es necesario reconocer eso, creo que es necesario derogar el artículo 188 bis del Código Penal, que considera proxenetismo a quien se aprovecha económicamente de la prostitución de otros, aún con el consentimiento de estas personas, porque creo que ese artículo a lo que va es a recortar la capacidad de estas mujeres de establecer tratos comerciales con quienes consideren oportuno, y que lo que hay que hacer es regular las condiciones laborales de cómo se ejerce la prostitución en los clubes. El propio informe de la Guardia Civil al que antes hacía mención dice: Ahora muchas de las mujeres se captan, e incluso se ofrecen ellas mismas a las organizaciones sabiendo desde el primer momento que van a trabajar como prostitutas, por tanto se observa que la explotación va teniendo un carácter más laboral que sexual, puesto que los proxenetas reciben altísimos porcentajes de dinero sin riesgos y sin necesidad de llegar al empleo de medidas de coacción. Frente a esto, ¿por qué no evitar la explotación laboral, por qué no evitar estas malas condiciones de empleo, los sueldos abusivos, el exceso de horas de trabajo, la falta de convenios colectivos que regulen estas situaciones? Yo creo que desde luego haciendo esto

estoy convencida que sería mucho más fácil de detectar entonces los problemas de tráfico de seres humanos.

Y lo que siempre me pregunto, es por qué si nosotras reconocemos que existen mujeres en situaciones muy diversas, y que por lo tanto es necesario erradicar la trata pero regular o reconocer la prostitución libremente ejercida, por qué ese empeño en negar que hay un tanto por ciento importante de mujeres que ejercen libremente la prostitución, por que ese empeño en negar derechos a un sector concreto de mujeres, que no veo yo que le haga daño a nadie el reconocimiento de esos derechos. Creo, no obstante, que para que ese reconocimiento de derechos sea efectivo, y por las cosas que ustedes han preguntado, es fundamental el reconocimiento social, como planteaba Dolores Juliano, y por lo tanto la lucha contra el estigma. Un estigma que desgraciadamente se refuerza muchas veces cuando se habla de ellas como mercancía, como un objeto que está para el uso y disfrute de los hombres, negándoles completamente su capacidad de decisión.

Cuando se preguntaba sobre el porqué de la victimización, yo decía que es igual a considerar que estas mujeres no tienen voz. Yo creo que cuando la victimización implica no tener en cuenta qué lo que quieren estas mujeres, ciertamente eso redundará en una mayor estigma de esa población. Y eso pasa también, señora Muñoz, con la Ley de Violencia de Género. Tengo la misma opinión. Cuando se imponen una serie de medidas mecánicamente en cuanto empiezan las denuncias, sin considerar realmente si esa mujer quiere el alejamiento, no quiere el alejamiento o qué es lo que está pidiendo, creo que es una ley que en lugar de proteger y a la vez promocionar la autonomía de las mujeres, esta protegiendo sobre la base de tapar completamente y de cercenar la autonomía de estas mujeres.

Otro de los problemas que se me planteaban es la guerra de cifras. Yo estoy completamente de acuerdo con que no existen datos fiables, pero no es fiable tampoco entonces la cifra del 95 por cien de mujeres forzadas. Y en ese sentido, yo los datos que he dado en ningún momento los he generalizado, creo he dicho muy claramente de dónde salen y a qué están referidos. Otro problema es qué quiere decir o qué se dice cuando se dice lo de forzada, porque, claro, forzada o forzosa para mí no es lo mismo. Es decir, creo que ese minimizar y trivializar las situaciones en las cuales las mujeres están chantajeadas, muchos veces... bueno, evidentemente violentadas, maltratadas, coaccionadas a ejercer la prostitución, eso no se puede comparar con las situaciones en las cuales tenemos una serie de condicionamientos y decimos determinadas cosas. ¿Porque por qué los condicionamientos aplastan la capacidad de decisión? Yo creo que todo el mundo está condicionado y todo el mundo tiene capacidad de decisión, y creo que desde una comisión que lucha por los

derechos de la mujer, o que vela por los derechos de la mujer, creo que es fundamental defender esas capacidad de decisión y ampliar esos márgenes que tiene las mujeres para decidir sobre su vida, porque, si no, no sé a qué estamos llamando el feminismo, que pretendemos ser, ¿las salvadoras de mujeres títeres, que nosotras las que decidimos qué es lo que mejor les conviene y si les conviene dejar la prostitución porque consideramos que es forzosa, porque las circunstancias la ha obligado, entonces todas tienen que dejarla?

Yo creo que es falso que el abolicionismo no sancione. El abolicionismo sanciona. El abolicionismo, Pepa, está sancionando en Madrid, porque la Policía Municipal está acosando y persiguiendo a las mujeres trabajadoras del sexo de la calle Montera bajo la bandera abolicionista de acabar con la explotación sexual. Porque evidentemente tú puedes decir que quien quiera dejar la prostitución, que la deje. Eso lo defendemos nosotras, quien quiera dejar la prostitución que la deje y que ponga los medios para ello, pero no se puede considerar que todas quieren abandonar la prostitución, porque no es cierto, porque no es verdad. ¿Y qué pasa con aquellas que no quieren abandonarla? Que se las persigue y se les acosa, como está pasando en estos momentos en Madrid con el plan que tiene el ayuntamiento adelante.

creo que es necesario el normalizar, porque a mí me parece de eso de que las prostitutas sufren más, primero, habría que demostrarlo. Habrá un sector que a lo mejor sí que sufre más que otro, pero eso tendríamos que ver con qué lo estamos comparando, y en todo caso cabe preguntarse por qué sufren. Y mi respuesta es: sufren generalmente por las condiciones indignas en las que trabajan, no por el trabajo en sí mismo. Quien sufra por el trabajo en sí mismo, que lo abandone, pero quien sufre por las condiciones indignas, lo que hay que hacer es dignificar las condiciones en las cuales se realiza ese trabajo. Y creo que la única manera de dignificarla es legalizando y reconociendo ese trabajo, reconociéndolo en las leyes laborales, no creo que sea necesario mayor legislación que la laboral, y por lo tanto velando para que puedan desarrollar su trabajo en buenas condiciones. Porque la señora Escudero contraponía si era la prostitución un ejercicio libre o como opción de vida. ¿Qué quiere decir eso? ¿Es que las opciones de vida que hacemos no son libres? ¿O es que trabajamos solo por gusto al trabajo o trabajamos por necesidades económicas? Porque es que me parece que se está viendo a las prostitutas con un prisma muy diferente a como valoramos al resto de las mujeres y las opciones que el resto de mujeres tomamos en la vida, y creo que esta es una manera también de seguir estigmatizando a las prostitutas, considerándolas una clase particular de mujeres. Las prostitutas son mujeres como todas nosotras, que intentar vivir lo mejor que pueden, y no solamente sobrevivir, porque creo eso también es falso. Hay un sector que

sobrevive, pero hay un sector que indudablemente ejerce la prostitución porque vive mucho mejor con la prostitución que con otro tipo de trabajos, y tienen todo el derecho a hacerlo, porque no creo que hagan daño a nadie con esto.

Se habla también del efecto llamada de la legalización. Bueno, yo creo que esto es una trampa. Hoy ya están esas mujeres inmigrantes aquí, y el efecto llamada no es la prostitución y que esté regularizada, el efecto llamado es la pobreza en sus países y las desgracias que tienen allá de donde parten, y vienen aquí buscando otro tipo de salidas, y tiene derecho a que esas salidas que buscan les permitan estar lo mejor posible, y muchas de ellas se han quedado fuera de la última regulación del Gobierno porque, a pesar de tener medios de vida que justificasen su legalización, su situación legal en este país, no podían hacerlo porque la prostitución no está reconocida como trabajo, y esto es con lo que hay que acabar.

Creo que además se ha hecho mención al tema de Alemania y de la trata. Bien, el Gobierno alemán es el primero que está protestando por esta campaña sensacionalista y mediática que se ha generado en este país y en otros muchos, diciendo que va a haber un cúmulo de la trata en los mundiales. En los mundiales lo que va a haber es un aumento de la prostitución, porque allí donde hay testosterona hay demanda y por lo tanto hay trabajo, y ellas se van a trabajar, lo mismo que se van en verano a trabajar en la costa y no se quedan en Madrid deritiéndoles el cerebro en el asfalto de esta ciudad. Es decir, claro que aumentará la prostitución, ¿pero quién se ha inventado que lo que va a aumentar es la trata? Es más, en Alemania existen medios mucho mejores que lo que este país para luchar contra la trata, precisamente porque esta legalizada la prostitución. Y se van a hacer burdeles y se va a controlar por lo tanto, y se va a poder controlar mucho mejor qué es lo que es ilegal y qué es lo que es legal, es decir, la voluntariedad, aquella prostitución que se ejerce por voluntad propia. Creo, en ese sentido, que tanto el Gobierno alemán como las propias organizaciones de prostitutas de Alemania están diciendo que basta ya de esta campaña, que lo único que va a hacer va ser, y eso lo que se temen, recortar la conquistas que han conseguido en ese país.

Se ha hecho alusión es el estigma que se interioriza, que parece mentira que se interiorice. Todas interiorizamos, somos no solamente lo que nosotras creemos somos, sino también lo que los demás no devuelven que somos. No hay nadie que no interioricemos la mirada de los demás, entre otras cosas, porque la mirada de los demás nos construye. En ese sentido, yo creo que hay tener en cuenta el que el normalizar ese trabajo va a favorecer también el que esa actividad deje de ser vista tan extraña y que por lo tanto se puede luchar más contra ese estigma. Ahora bien, de ahí a decir que la prostitución deja secuelas, creo que hay un salto muy grande. Yo

soy psicóloga, llevo muchos años trabando con prostitutas y aún no he visto un solo estudio serio que demuestre que la prostitución deja secuelas, parecería que en todo caso a quien le podría dejar secuelas es a quien habla de ello, que parece que le parece que esa actividad es tan terrible. Pero entonces, quien considere que eso está mal, que eso es terrible, que no lo haga, pero que no imponga sus leyes morales y sexuales al conjunto de la sociedad, y mucho menos que las generalice al conjunto de las prostitutas.

Estoy convencida que el reconocimiento de derechos de las trabajadoras sexuales, de todas las trabajadoras sexuales, y la legalización de la prostitución voluntaria, va a favorecer ciertamente a todas las prostitutas. Y existen datos. El Gobierno de Holanda ha demostrado con datos, que también tengo y se los puedo enviar, cómo el número de burdeles ha bajado enormemente en Holanda y cómo, por lo tanto, y ha desaparecido la prostitución infantil. Esos son datos, porque precisamente la legalización de la prostitución voluntaria -insisto- permite combatir mucho mejor la prostitución ilegal, la prostitución coaccionada.

En cuanto al tema de la inmigrantes y la entrada irregular que se planteaba, yo creo que es evidente que para entrar en este país con la restrictiva Ley de Extranjería que existe en la actualidad, muchas veces es necesario tener redes que son las que te facilitan la entrada; pero de ahí a decir que esas redes son redes mafiosas siempre y son redes de trata que obligan después a ejercer la prostitución, es un salto muy grande. Entonces, si de lo que hablamos es del tráfico de seres humanos, tratemos el tráfico de seres humanos, no cojamos especialmente ese que va dirigido exclusivamente a la industria del sexo; si no, si de lo que hablamos es de cómo entran las prostitutas inmigrantes en este país, pues ciertamente entran muchas veces a través de contactos o de redes familiares, amistosas, y en otros momentos mafiosas, pero redes que no las obligan a ejercer la prostitución, lo único que quiere es cobrarse aquello que han prestado a un alto interés, eso sí. Entonces, eso se arregla -insisto- legalizando la prostitución y que esas mujeres puedan entrar legalmente y puedan venir aquí para trabajar en lo que se dé la gana, incluido el sector de la industria del sexo.

Y no es cierto que las autóctonas hayan desaparecido a favor de las inmigrantes, Pepa, se ve que no las ves, pero las autóctonas están en estos momentos regentando muchos de los garitos donde se ocupan las inmigrantes y haciendo también servicios. Pero en el sector de la prostitución ha pasado como en otros sectores, y no tenemos por qué analizarlo ni escandalizarnos si no nos escandalizamos de lo que pasa en el resto, y es que evidentemente las cosas más duras y más difíciles se la quedan las inmigrantes, y las autóctonas van subiendo de categoría dentro del mismo trabajo. Es decir, las mujeres que hace diez años nosotras

encontrábamos haciendo la esquina, hoy las encontramos en los hotelitos, buen en los pequeños burdeles o apartamentos, como se quiera llamar, y además alquilan habitaciones a la inmigrantes que están en la calle, es decir, que siguen trabajando en la prostitución.

Y en cuanto a los anuncios, yo creo que hoy existe ya una Ley de Medios que debería de velar, otra cosa que es que lo haga o no, por la legalidad y por la veracidad de lo que se anuncia. En ese sentido, yo creo que el anuncio de un trabajo autónomo tendría que someterse a las mismas reglas que si yo me anuncio como psicóloga en un periódico, y por lo tanto lo que se debería de hacer, si esa fuera una actividad legalizada, pues es pagar sus impuestos como los pagamos todo el mundo, para darse de alta y pagar el impuesto de actividades económicas, como lo pagamos también todas, para poder ejercer esa actividad.

Yo creo que lo que hay que hacer por las prostitutas, me preguntaba usted, pues creo que lo que hay que hacer es respetar su capacidad de decisión, considerar lícita su actividad, reconocer socialmente esa actividad como algo legítimo y desestigmatizarla no considerándolas un tipo particular de personas, y concederles por lo tanto los derechos que yo creo que se merecen y que es de justicia que se reconozcan, insisto, a todas ellas, no negárselos justamente a ese sector de prostitutas que trabajan voluntariamente. Gracias.

La señora REPRESENTANTE DE LICIT, LINIES D'INVESTIGACIÓ I COOPERACIÓ AMB IMMIGRANTS TREBALLADORES SEXUALS (Dolores Juliano Corregido):

Hay algo de lo que dije que pienso que se ha malinterpretado. Yo digo si algo se puede hacer gratis, cobrar no lo transforma en denigrante o perverso, no quiero decir que no lo transforme en ilegal. El hecho que sea legal o no depende de una especificación que se hace aparte. Una actividad es ilegal si se determina en los medios correspondientes que está fuera de la ley, y desde ese punto de vista se puede transformar en ilegalidad una actividad cualquiera, por ejemplo, el asunto del tabaco, que un momento puede ser legal y en otro ilegal. De lo que yo estaba hablando es de la idea de que implicaba algo denigrante o perverso en sí mismo el hecho de la actividad sexual cobrada. Esto es lo que considero que el hecho de cobrar no le rebaja categorías moral, el hecho que se sea legal o no depende de una especificidad. Precisamente para que no se considere ilegal es que estamos discutiendo aquí, porque está dentro de las posibilidades del Parlamento declararlo ilegal o no, pero no creo que sea el mismo problema.

Y pienso que nos encontramos varias veces en el transcurso de nuestras intervenciones y de las demandas, con este problema de cómo se están tomando las palabras. Cuando se habla que las mujeres vienen por vías ilegales y por consiguiente esto es igual que ser traficadas o tratadas, se está tomando trata en una doble acepción. Por una parte se identifica trata con ilegalidad, esto se hace incluso oficialmente. En Estados Unidos se considera traficada toda persona que entra por vías ilegales para dedicarse a la prostitución, medie o no medie voluntariedad, conocimiento o algún otro requisito. Es decir, se utiliza la palabra trata en un sentido amplio, y se la utiliza como iguales una actividad que se realiza, como las otras acciones. En la otra acepción, hacemos un salto semántico y a continuación decimos, una persona tratada está traficada, obligada, está vejada en sus derechos. Entonces, estamos tomando la misma palabra en dos acepciones sin explicar cuando lo tomamos en un sentido y cuando lo tomamos en otro, con lo cual generamos un ambiente absolutamente confuso, en el cual terminamos diciendo que cualquier persona que haya entrado ilegalmente en el país está esclavizada, cosa que es cuanto menos difícil de sostener. Pienso que esto es importante hablarlo.

Y otro tanto lo hablamos con términos tales como degradación. El problema de la degradación se relaciona, fundamentalmente la interiorización de la misma, se relaciona con la estigmatización. El problema de la prostitución es en una medida muy importante el problema de la estigmatización. Yo había empezado a escribir un articulillo diciendo abolir la estigmatización en lugar de abolir la prostitución, porque desde mi punto de vista el problema no es que las mujeres se ganen la vida de una manera u otra, el problema es el coste social que le ponemos a esto. Y desde este punto de vista tenemos una responsabilidad social, es evidente que en tanto que en tanto que sociedad podemos terminar haciendo que sus condiciones sean tan duras que sea un elemento francamente de discriminación. ¿Pero es forzoso ello, es decir, hay alguna necesidad de aumentar la estigmatización sobre estas mujeres, o precisamente de lo que se trata es de conseguir que las mujeres realicen sus opciones de la manera que tenga el menor costo social posible? Y esto nos lo tenemos que preguntar. Es decir, cuando nosotros hablamos de las pobres mujeres de algunos países del mundo musulmán, porque está estigmatizada por esto, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de mejorar las condiciones sociales para que no sufran la estigmatización, no estamos hablando de un problema interno de ellas, estamos hablando de condiciones sociales que se les imponen. Y creo que este caso va exactamente en el mismo sentido.

Creo que también hay un sesgo de clase, un sesgo de clase no solamente en el trabajo sexual, que lo realizan fundamentalmente mujeres pobres y mujeres

inmigrantes que ocupan los nichos laborales que nosotros hemos ido dejando aparte, esto es... sino en nuestra valoración de lo que es el trabajo, porque como entendemos que la forma de ganarse la vida es vocacional, que es algo que hacemos porque nos gusta, que nos gustaría permanecer en eso, esto es la realidad para nosotras, mujeres de clase media con formación universitaria, no es la verdad para el 80 por ciento de la población que realiza trabajos estrictamente de supervivencia. ¿El minero que está en la mina aspira a quedarse en la mina todo el tiempo y que su hijo también esté en la mina? ¿El que recoge la basura lo hace porque le gusta y prefiere quedarse en este trabajo aunque le ofrezcan otra cosa? ¿La mujer que hace la limpieza en la casa, lo hace porque ese trabajo le apetece? No, son trabajos de subsistencia y, como los trabajos de subsistencia, tienen todas estas condiciones: se realizan mientras no se encuentra otra cosa mejor y se considera que son malos trabajos que se toman cuando no hay más remedio y que se dejan cuando se puede. No es una cosa específica de la prostitución, es un elemento en común con la inmensa mayoría de los trabajos de subsistencia. Las vocaciones en esos trabajos son cuanto menos difíciles de encontrar, quiero decir que el hecho de que las mujeres digan que prefieren dedicarse a otra cosa, claro, hagan la misma encuesta a las mujeres que se dedican a la limpieza y te van a decir exactamente lo mismo, que si consiguen otro trabajo mejor lo dejan, es decir, lo sorprendente sería lo contrario.

¿Cuál es entonces el problema? El problema es una actividad que se realiza por motivaciones básicamente económicas pero que, como señala bien Cristina, no implica esto una motivación simplemente aquello que lo hacen porque se están muriendo de hambre, sino que es una actividad que se realiza. como las otras actividades económicas, en términos de un balance entre el tiempo que requiere, los beneficios que se pueden obtener, el horario que implica, cuál son sus ventajas y cuáles son sus inconvenientes, como pasa con muchas otras actividades. Hay mujeres que se dedican a trabajo sexual, entre otras cosas, porque les permite un horario más libre y pueden dedicarse al cuidado de sus hijos en los otros tiempos, hay casos de estos. Hay otras que porque les permite acumular dinero para mandar a sus familias, que por esto se transformarían, en términos de algunos tipos de legislación, en proxenetas, puesto que sus familias viven de los recursos que les mandan estas mujeres. Tengamos en cuenta la mirada que estamos echando y los requisitos que les estamos obligando a cumplir en términos de a qué dedican su dinero y qué hacen sus opciones, que no lo pedimos en ningún otro trabajo, y esto yo creo que es realmente discriminatorio.

Hay algunas preguntas que a mí me parecen que son obvias. La doctora Muñoz me dice qué opino de la prostitución de niñas. Pues claro, como el del trabajo

de los niños en la minas o como de cualquier otra cosa, no, precisamente si se legisla es para evitar que entren los menores en el mercado laboral. Es decir, una de las funciones de legislar es evitar los delitos que se puedan cometer, y uno de los delitos es el trabajo de menores, esto es clarísimo. Lo cual no quiere decir que considere correcto que efectos de este trabajo, y solo a este, se aumente la edad de tolerancia. Yo creo que si una persona a una determinada edad tiene responsabilidades civiles y puede trabajar, pues una de las cosas que puede hacer es trabajar en esto, como puede trabajar en cualquier otra cosa. Es decir, esto es aparte, eh.

Y luego está el problema de las secuelas. Hace unos años yo leía de estos informes católicos oscurantistas, porque no todo el catolicismo lo es, pero hay una parte, que hablaba de estas pobres mujeres que viven una vida tan terrible y luego terminan abandonadas, miserables, enfermas, mendigando en los umbrales de las calles. Era un informe que se había hecho treinta años atrás, yo pensé, si se calcula que había en ese momento en Barcelona unas 60.000 prostitutas, me voy a salir a la calle a buscar a la calle a buscar las 60.000 mendigas, ¿verdad?, a ver que había pasado con ellas. Y de hecho entre los sin techo hay muy pocas mujeres, quiero decir que de alguna manera esas profecías apocalípticas no se cumplían en la práctica. Entonces se me ocurrió que una de las cosas que se puede hacer al respecto es investigar. Hicimos dos equipos de investigación, los terminados hace unos meses, un estudio sobre los mujeres mayores de 50 años que están o hubieran estado en alguna etapa de su vida en el trabajo sexual, para ver cuál había sido el desarrollo y qué tipo de consecuencias había tenido en su proceso de envejecimiento el hecho de haber pasado durante un tiempo por el trabajo sexual. Y nos encontramos respuestas tan variadas como la prostitución misma. Había quienes reivindicaban y consideraban que ellas habían hecho lo que habían querido con su vida y que había sido feministas antes de tiempo, que no las habían comprendido, que se habían liberado de la esclavitud doméstica y que podían estar orgullosas de que nunca la habían tenido que lavar la ropa a un hombre, ese tipo de discurso, o sea, aquello de reivindicación de género. Había quienes lo justificaban en términos yo hice lo que pareció mejor para mantener a mis hijos y a mi familia, con lo cual recurrían al discurso tradicional. Había algún caso de conversa, que trabaja precisamente en un convento de monjas en el momento en que le entrevistamos, y que decía que claro, ese dinero era el dinero del pecado y así como vino se fue rápidamente sin producir beneficios. Es decir, nos encontramos los tipos. En líneas generales, las mujeres parecían muy aptas para desarrollar estrategias de autovaloración.

Y hay una cosa que no tenemos en cuenta, para algunas mujeres y algunas mujeres del tercer mundo, y algunas mujeres de según que sectores, las prostitución

puede llegar a ser, y yo espero que no me odien por decir esto, un elemento de liberación. Hay mujeres que nos decían, dice: Yo empecé a valorarme cuando yo empecé a cobrar por mi cuerpo, porque aquellos de que dispusieran libremente de mí no, yo, si me querían, que pagarán, esto es valorarme. Es decir, hay mujeres que pueden considerar que cobrar por la relación sexual es una manera de hacerse valer, yo no digo que sea la mejor manera, pero estoy diciendo que esto depende de los márgenes en se mueva cada una, de cuáles sean las experiencias previas, de cómo se llega, por qué se llega, por qué se permanece, y que estas historias son muy diferentes en un caso que en otro. Pensar que por el hecho de haber pasado por la prostitución se van a tener secuelas psicológicas permanentes, es cuanto menos aventurado, quiero decir, depende mucho más de nuestros prejuicios al respecto que de otras cosas, y peseamos que aún cuando la prostitución fuera terrible, que para unas sí y para otras no es, no contamos con nuestra capacidad de autojustificación y de legitimación, es decir, todas las personas somos bastante capaces de imaginarnos y creernos las excusas. Por consiguiente, sobre las actividades pasadas encontrar mil justificaciones de por qué se hizo y para qué, ella lo hacen tan bien como cualquiera de nosotras lo hacemos para cualquier de las opciones que hemos tenido en el pasado, algunas acertadas y otras equivocadas, pero en el fondo podemos normalmente vivir con ellas. Yo creo que dramatizamos demasiado esto y que también esto es un componente de clase social. Para nosotras, mujeres de clase media, educadas en las familias virtuosas y en un determinado modelo de roles de género, y del amor, y del amor romántico, nos cuesta mucho pensar que mujeres de otros sectores sociales tengan una visión mucho más utilitarista de la sexualidad y que consideren que ganarse la vida con el sexo no es demasiado diferente que ganársela con la manos. Pero, de hecho, hay mujeres que así lo opinan.

Respecto el asunto de la trata de mujeres del tercer mundo. A ver, ¿es que hay alguien que cree que en el tercer mundo no hay prostitución? En el tercer mundo hay prostitución, y hay mucha prostitución. ¿Por qué entonces no aceptar la idea que para muchas mujeres que trabajaban en la prostitución del tercer mundo les resulta más atractivo ejercer la prostitución en el primer mundo, donde haciendo la misma tarea pueden cobrar más? ¿Por qué partimos de la base que si vienen a ejercer la prostitución aquí es porque las engañaron? Es decir, hay prostitución en el tercer mundo, por consiguiente esto es una derivación de un mercado a otro, como se da en otros casos. No digo que no puede haber casos de engaños, de secuestros, de maltratos. Sí, puede haberlos, y de hecho los hay. Pero imaginar que toda una industria se basa en el engaño y el secuestro, es tener una visión, digamos, a ver,

poco empresarial de las industrias. Es decir, sería el procedimiento más caro y menos efectivo, para decirlo de alguna manera. No sé si esto suena demasiado herético.

Lo quiero decir es que tener secuestrada a una persona es una cosa que puede hacerse, pero las mujeres que están en peores situaciones suelen ser la que han entrado al país por otro sistema que tiene teóricamente poco que ver con la prostitución, que es el asunto de los matrimonios arreglados, en los cuales un hombre adquiere derechos sobre una mujer, y esos derechos implican en muchos casos la posibilidad de explotación. Es decir, que no forzosamente la red que hacer entrar a las mujeres sea el mecanismo más peligroso, que a veces los mecanismos peligrosos pueden ser otros. Y que muchas de las mujeres que entran, entran con visas de turistas y después se quedan, con lo cual no necesitan tampoco recurrir a grandes mafias. Por consiguiente no es exacto que inmigración ilegal es lo mismo que tráfico de personas, pero bueno, esto se podría discutir más, y por supuesto seguro que de la manera que lo he dicho, tan resumido, y aquello, no es la manera más correcta de decirlo. Pido que me disculpen por ello.